



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

128º PERÍODO LEGISLATIVO

32ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
3ª SESIÓN ORDINARIA

3 DE MARZO DE 2011

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**

Vicepresidente Primero: **Peirone, Ricardo Miguel**
Vicepresidente Segundo: **Dadomo, Víctor Hugo**

Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**
Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**
Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	4
3 APERTURA DE LA SESIÓN	5
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	5
(Sesión extraordinaria del 29/12/10 – Aprobada)	5
5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 5	5
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES	5
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	6
5.2.1 Ley 12.547 (Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896/OC-AR): modif. art. 2º.....	6
5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO	6
5.3.1 Ausencia del Gobernador por viaje a Brasil.....	6
5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	6
Proyecto de resolución:.....	6
5.4.1 Convocatoria al Presidente del Enapro (informe sobre nuevo muelle del Puerto Rosario)	6
Proyectos de comunicación:	6
5.4.2 Percepción de impuesto de sellos adeudado por Terminal Multipropósito del Puerto de Rosario	6
(Girado al Archivo)	6
5.4.3 Tarifas diferenciadas en Autopista Santa Fe – Rosario.....	13
5.4.4 Dirección Provincial de Opinión Pública e Indicadores de la Provincia: informes	13
5.4.5 Estación Transformadora Puerto de Santa Fe: informes	13
(Queda reservado).....	13
5.4.6 Cupos de exportación de sábalo para el 2011	13
(Queda reservado).....	13
5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES	14
6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 6	14
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES	14
6.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO	16
6.2.1 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensajes Nº 3.855 y 3.856)	16
6.2.2 Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado.....	17
6.2.3 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.853).....	17
6.2.4 Leyes Nº 13.004, 13.014, 13.018 y 12.734 (competencia de tribunales de investigación penal preparatoria y tribunales de juicio): modificación.....	17
6.2.5 Creación de cargos de personal en Jurisdicción 5 – Poder Judicial	17
6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	17
Proyectos de ley:.....	17
6.3.1 Prácticas de realización de tatuajes y perforación cutánea: regulación.....	17
6.3.2 Garantía de asistencia, atención y tratamiento de personas que padecen enfermedades raras	17
6.3.3 Ley Nº 12.545 (Creación del Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes desaparecidos): modificación	17
6.3.4 Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados: afectación a gastos corrientes.....	17
6.3.5 Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados: afectación a gastos corrientes.....	18
6.3.6 Leyes Nº 12.212 y 12.703 (de Pesca): modificación.....	18
6.3.7 Comisión Provincial de Promoción del Desarme Voluntario	18
6.3.8 Adhesión a Ley Nacional Nº 26.657 (protección de la salud mental de todas las personas).....	18
Proyectos de resolución:.....	18



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.9	<i>Campaña de prevención y concientización sobre Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales</i>	18
6.3.10	<i>Año 2012: "Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial"</i>	18
	<i>Proyectos de comunicación</i>	18
6.3.11	<i>Ley Nº 9.325 (obligación de ocupar personas discapacitadas en organismos estatales): informes</i>	18
6.3.12	<i>Accidentes laborales: informes</i>	18
6.3.13	<i>Llamado para cubrir cargos en Samco de Rafaela y en efectores de Ataliva y Lehman: informes</i>	18
6.3.14	<i>Servicios prestados a la Municipalidad de Buenos Aires por el Gobernador de la Provincia: informes</i>	19
6.3.15	<i>Ambulancia para Samco de Carcarañá</i>	19
6.3.16	<i>Intoxicación por fumigaciones con agroquímicos en comunidad aborigen del paraje La Lola: informes</i>	19
6.3.17	<i>Intoxicación por fumigaciones con agroquímicos en comunidad aborigen del paraje La Lola</i>	19
6.3.18	<i>Constitución de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo y elección de delegados de acuerdo a Ley Nº 12.913: informes</i>	19
6.3.19	<i>Constitución de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo y elección de delegados de acuerdo a Ley Nº 12.913: informes</i>	19
6.3.20	<i>Incorporación del Expte. Nº 24.883 – CCS en temario de Período Extraordinario de Sesiones</i>	19
	<i>(Queda reservado)</i>	19
6.3.21	<i>Ley Nº 13.112 (Registro no Llame): informes sobre su no reglamentación</i>	20
	<i>(Queda reservado)</i>	20
6.3.22	<i>Escuela de Educación Técnica Nº 492 de San Guillermo: reiteración pedido de creación de cargos</i>	20
6.4	NOTAS DE LOS PARTICULARES	20
7	PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	20
7.1	DENUNCIA PENAL EN CAUSA DE ÍNDOLE CIVIL PRESENTADA ANTE LA FISCALÍA DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA FE: INFORMES	21
	<i>(Nota – Se adjunta al Expte. Nº 24.445 – SFF)</i>	21
7.2	"SEMINARIO DEL PSICÓLOGO SOCIAL, ALFREDO MOFFAT": INTERÉS LEGISLATIVO.....	21
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)</i>	21
7.3	NO REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 13.093 (REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS): INFORMES	21
	<i>(Proyecto de comunicación – Queda reservado)</i>	21
7.4	JORNADA DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 12.967, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	21
	<i>(Proyecto de resolución – Queda reservado)</i>	21
7.5	CONCESIÓN PROVISORIA DE LA AUTOPISTA AP-01: INFORMES	21
	<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y preferencia para una sesión)</i>	21
7.6	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS	22
	<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)</i>	22
8	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	23
8.1	INCORPORACIÓN DEL EXPTE. Nº 24.883 – CCS EN TEMARIO DE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.....	23
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	23
8.2	LEY Nº 13.112 (REGISTRO NO LLAME): INFORMES SOBRE SU NO REGLAMENTACIÓN....	24
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	24
8.3	NO REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 13.093 (REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS): INFORMES.....	24
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	24
8.4	ESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO DE SANTA FE: INFORMES	26
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	26
8.5	CUPOS DE EXPORTACIÓN DE SÁBALO PARA EL 2011	27
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	27
8.6	JORNADA DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 12.967, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	28
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	28
8.7	"SEMINARIO DEL PSICÓLOGO SOCIAL, ALFREDO MOFFAT": INTERÉS LEGISLATIVO.....	28



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	28
8.8	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS	29
	<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	29
9	ORDEN DEL DÍA	30
9.1	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN HOSPITAL SAN JOSÉ DE CAÑADA DE GÓMEZ	30
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	30
9.2	PLAN ARGENTINA TRABAJA: INCLUSIÓN DE LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.....	30
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	30
10	INASISTENCIAS	31
11	INDICE DE ORADORES	33
12	INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	34





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANTILLE, RAÚL DARIO	FPCS-PS	HELVECIA	GARAY
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PES	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
FRANA, SILVINA PATRICIA	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
GASTALDI, MARCELO LUIS	CSF-PJ	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
LACAVA, MARIO ALFREDO	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
LAGNA, JORGE ALBERTO	SFF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MONTI, ALBERTO DANIEL	SFF	CORREA	IRIONDO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-SI	SANTA FE	LA CAPITAL
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	SFF	SAN JAVIER	SAN JAVIER
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN
DIPUTADOS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BOSCAROL, DARIÓ ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	EDE	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-MO	SANTA FE	LA CAPITAL
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	FPC	RAFAELA	CASTELLANOS
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
RAMÍREZ, VICTORIA	SFF	ROSARIO	ROSARIO
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
TESSA, JOSÉ MARÍA	MAP	ROSARIO	ROSARIO

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, GEN: GENERACIÓN ENCUENTRO NACIONAL); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; SFF: SANTA FE FEDERAL; CSF-PJ: COMPROMISO CON SANTA FE – PARTIDO JUSTICIALISTA; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL – FRENTE PARA LA VICTORIA; PES: PERONISMO SANTAFESINO; MO: MOVIMIENTO OBRERO; FPC: FRENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD; MAP: MOVIMIENTO DE ARTICULACIÓN POPULAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 3 de marzo de 2011, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 16 y 56 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 3ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 128º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Buenas tardes, señoras y señores diputados. Con quórum legal queda abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Marcelo Gastaldi y a la señora diputada Silvina Frana a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor biométrico.

Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias.

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 29 de diciembre del 2010.

Si los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 5

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los Asuntos Entrados Nº 5 del Período Extraordinario de Sesiones, con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – La Administración Provincial de Impuestos – API, remite copia de la Nota Nº 166/10 en la cual se adjunta el informe sobre Recaudación Tributaria Provincial, correspondiente al mes de noviembre de 2010. (Nº 3.614/10).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 2 – El Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 2.809/10 sobre convenio de colaboración entre la Fundación Nacional para el Desarrollo – FUNDE- (El Salvador) y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en el marco del Proyecto URB-AL III. (Nº 3.615/10).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 3 – La Defensoría del Pueblo de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 223/10 mediante la cual solicita asesoramiento sobre la cobertura y prestaciones que el lapos otorga a las personas que padecen celiaquía. (Nº 3.618/11).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

Asunto Nº 4 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 0181/10 por el cual se convoca a Sesión de Asamblea Legislativa para el día 03 de febrero de 2011 a las 15 hs. para dar Acuerdo Legislativo a magistrados. (Nº 3.620/11).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 5 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 245/10, por el cual se modifica la distribución del crédito presupuestario del Poder Judicial mediante compensación de partidas a nivel limitativo. (Nº 3.621/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 001/11 sobre Resolución Nº 0704/10, s/renovación de contratos de locación de servicios de personal de la Dirección Provincial de Saneamiento y Preservación de los Recursos Hídricos de la Secretaría de aguas. (Nº 3.624/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 002/11 sobre Resolución Nº 0705/10 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, s/renovación contrato de locación de servicios de la Dra. María José Cecotti. (Nº 3.625/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 003/11 sobre Resolución N° 0706/10 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, s/renovación contrato de locación de servicios del Ing. Gabriel Policardo. (N° 3.626/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 004/11 sobre Resolución N° 0707/10 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, s/renovación contrato de locación de servicios de la Ing. Jorgelina Reyna. (N° 3.627/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 10 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 005/11 sobre Resolución N° 0708/10 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, s/renovación contrato de locación de servicios del Ing. Rodrigo Luis Fassi. (N° 3.628/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 006/11 sobre Resolución N° 0709/10 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, s/renovación contrato de locación de servicios del Ing. Civil Andrés Gentileco. (N° 3.629/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 **Ley 12.547 (Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896/OC-AR): modif. art. 2º**

Asunto N° 12 – Dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley y Mensaje N° 3.847, por el cual se modifica el Artículo N° 2 (estudios de preinversión a través de la implementación del Programa Multisectorial de Preinversión III (Préstamo BID 1896/OC-AR) de la Ley N° 12.547. (Expte. N° 24.815 - PE).

– **Girado al Orden del Día.**

5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

5.3.1 **Ausencia del Gobernador por viaje a Brasil**

Asunto N° 13 – Mensaje N° 3.852, por el cual el señor Gobernador comunica que se ausentará del país el día 01 de enero de 2011, para asistir al acto de transmisión de mando presidencial a la República Federativa del Brasil. (Expte. N° 24.856 – PE).

– **Girado al Archivo.**

5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.4.1 **Convocatoria al Presidente del Enapro (informe sobre nuevo muelle del Puerto Rosario)**

Asunto N° 14 – Proyecto de resolución del señor diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara resuelve convocar al señor Presidente del Ente Administrador del Puerto Rosario – Enapro, Lic. Ángel Elías, a los efectos de brindar información respecto de la construcción del nuevo muelle del Puerto Rosario. (Expte. N° 24.857 – CCS).

– **Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.2 **Percepción de impuesto de sellos adeudado por Terminal Multipropósito del Puerto de Rosario**

Asunto N° 15 – Proyecto de comunicación del señor diputado Gastaldi, por el cual se solicita al señor Ministro de Economía, se disponga arbitrar los medios legales necesarios para la percepción de las sumas adeudadas en concepto de impuesto de sellos, que fuera reconocida por la concesionaria de la Terminal Multipropósito del Puerto de Rosario. (Expte. N° 24.858 – CCS).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi, pero antes quiero informar a las señoras diputadas y a los señores diputados, que estamos con quórum estricto, esto significa que si un solo diputado o diputada se levanta de su banca nos quedamos sin quórum. Gracias, señor diputado, adelante.

SR. GASTALDI.– Señor presidente, voy a solicitar que el asunto N° 15 pase al Archivo porque lo que nosotros estábamos solicitando, y que oportunamente tuvo que ver con la participación del Ministro Sciara en esta Presidencia, lo llevó adelante el propio Poder Ejecutivo con fecha 4 de Enero de 2011. Inicia un Expte. N° 13302773931-7 en el cual, atento a la pregunta que en ese momento hacíamos sobre la ejecución del seguro de caución que garantizaba una deuda,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

o mejor dicho, parte de la deuda que Terminal Puerto Rosario tiene con el gobierno provincial, el personal de planta le sugiere, a foja 1, “que atento el estado falencial en que se encuentra el tomador del seguro Terminal Puerto Rosario, cuyo último pago consta del 30-04-09, aconseja, salvo mejor opinión, exigir se efectivice el seguro de caución procediendo a intimar en forma fehaciente al asegurador el saldo y en su defecto proceder a ejecutar, judicialmente, la precitada obligación”.

Pero lo fundamental, señor presidente, es que esta posición también la sostiene el doctor Abelardo Lossada, que es jefe de la División Legal Tributaria del organismo, quien también aconseja exigir se efectivice el pago del seguro de caución procediendo a intimar en forma fehaciente al asegurador el saldo y, en su defecto, proceder a ejecutar judicialmente la precitada obligación.

Todos estos antecedentes se los sugeríamos al Ministro en su momento y nos dijo que se habían hecho las consultas pertinentes. Y la verdad, en ese momento el Ministro faltó a la verdad. No se habían hecho las consultas pertinentes. Y así lo firma y lo testifica el doctor Abelardo Lossada, a quien recién citáramos, que es jefe de la División Legal Tributaria.

Me voy a permitir leer este párrafo porque es muy gráfico de lo que venimos sosteniendo, señor presidente, y de una cosa que nosotros, o de uno de los fundamentos que a nosotros nos habían llevado a traer y a pedir que el Ministro de Hacienda viniera a este Recinto. En un párrafo dice: “Así las cosas y con la salvedad de que esta Dirección no ha tenido participación en relación a la promoción de las referidas medidas cautelares, ni en cuanto a su presunta sustitución, que nunca tomó conocimiento con respecto a la celebración ni al contenido del aludido acuerdo transaccional a que se refiere el área consultante y que por otra parte desconoce, tanto lo finalmente actuado por la oficina de apremios en el proceso falencial de la firma Terminal Puerto Rosario, como así también el estado procesal actual de dicha causa, cabe concluir resaltando que no se advierten objeciones técnicas que formular a la sugerencia efectuada”.

O sea, lo que aquí está diciendo el personal de planta, es lo que nosotros le decíamos al Ministro de Hacienda, que la decisión administrativa que se había tomado carecía de los fundamentos técnicos de las áreas correspondientes del organismo. Con lo cual, el acto administrativo, en realidad, es un acto político – administrativo, porque es una decisión que toma quien en ese momento está a cargo del organismo.

Pero lo satisfactorio, señor presidente, y por eso la solicitud del pase al Archivo del proyecto de comunicación, es que el 27 de enero de 2011 la contadora Marcela Patricia Vielba, que es la Administradora Regional Rosario, da la orden de ejecución de la caución, tal cual nosotros se lo habíamos sugerido al Ministro Sciara, recordándole que esto debería haberlo hecho el día 21 de julio de 2009, no el 27 de enero del 2001. Porque el 20 de julio del 2009, se presenta en convocatoria de acreedores y deja de pagar, tal cual consta en el expediente citado, la deuda que Terminal Puerto Rosario tiene con el Gobierno Provincial.

Voy a aprovechar, señor presidente, y lo voy a hacer muy sintéticamente en esta sesión, pero lo voy a retomar en la próxima –porque no quiero abusar, ni del tiempo ni de la buena predisposición que tiene el resto de mis pares–, y voy a manifestar mi disgusto. Pero no es un disgusto personal, es un disgusto político, señor presidente.

El 3 de febrero, que no se realiza la sesión pero sí se hace Parlamentaria, se accede a que Ángel Elías, titular del Enapro, venga a la Presidencia de acuerdo a como es costumbre. Hoy, vuelvo a pedir el sobre tablas para que Ángel Elías vuelva –o, mejor dicho, venga por primera vez, porque la vez anterior se negó a venir ante las gestiones realizadas por la Presidencia–, venga a esta Legislatura, con el mismo espíritu con que lo trajimos al Dr. Sciara; y le pedimos que viniera, nos explique quién se va a ser cargo del pago de la reconversión del Puerto de la ciudad de Rosario, fundamentalmente de lo que es el traslado del Puerto de la ciudad de Rosario, porque tenemos en nuestro poder la documentación correspondiente en donde el traslado del Puerto de la ciudad de Rosario lo paga, de acuerdo a la documentación que está en nuestro poder, Terminal Puerto Rosario. Y eso está firmado por Ángel Elías en su primer gestión antes de ser desplazado al frente del Enapro y por quien en aquel momento era el representante de Terminal Puerto Rosario.

Pasa el tiempo y realmente, sin ningún tipo de información, porque, reitero, cuando se la solicitamos se nos negó y cuando pedimos que Ángel Elías compareciera ante la Cámara y ante la Presidencia se negó a venir, solamente tenemos trascendidos que ahora Terminal Puerto Rosario no sería quién se hace cargo del pago del traslado del puerto sino que seríamos todos los santafesinos, o sea, lo pagaríamos desde el presupuesto provincial de la Provincia. O, en su defecto, como ocurre en la última gacetilla de prensa –porque, realmente, lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

que ocurre con el Puerto Rosario es que hay fundamentalmente muchas gacetillas de prensa–, se dice que se va a tramitar un crédito ante un organismo internacional para pagar este traslado, esta relocalización del Puerto de la ciudad de Rosario.

Así que sería muy importante –y por eso llamo a la reflexión, fundamentalmente a la Presidencia del bloque oficialista– que Ángel Elías venga a esta Legislatura y explique ¿por qué firmó lo que firmó en el 2008? –tenemos las copias de las firmas correspondientes– y qué es lo que medió para que ahora ese dinero que tenía que invertir el concesionario privado, lo vayamos a sacar del presupuesto provincial o lo vamos a tramitar a través de un crédito internacional. La verdad que cuando el 3 de febrero se hizo Labor Parlamentaria, yo me había quedado muy satisfecho y me parecía una posición muy adulta la del bloque oficialista. ¿Qué cambió desde el 3 de febrero a hoy para que se nieguen a que Ángel Elías venga a esta Presidencia a explicar lo que le estamos pidiendo? ¿Qué es lo que cambió, señor presidente?

Entonces, me parece, el oficialismo... yo sé que se enojan, trato de evitar ese enojo en el oficialismo, pero lo único que hacen es insistir con dudas, con incertidumbres, con no brindar información de una relación –que, les vuelvo a decir, como lo vengo haciendo desde hace tiempo– entre un concesionario privado y el Gobierno de la Provincia, que es escandalosa. Y se lo hemos demostrado constructivamente con lo que se había hecho con la deuda impositiva que esta empresa tenía.

Entonces, queremos dar este debate. ¡Queremos dar el debate de cara a la ciudadanía! ¡No escondamos los papeles! Si tenemos la tranquilidad de que las cosas están bien hechas, lo mejor es que la persona que está a cargo de ese organismo venga y rinda cuentas. La legislatura está para eso, señor presidente.

Prometí no extenderme demasiado y creo que no lo pude cumplir, pero reitero, en la misma solicitud que pido se archive el expediente que está bajo el punto N° 15, quiero pedirle una reflexión, una seria reflexión al oficialismo y, fundamentalmente, al presidente, y que permita que Ángel Elías, titular del Enapro, venga a rendirnos cuentas de lo que se está haciendo y de la relación que se tiene con el concesionario privado, si no, permítanme seguir dudando, permítannos seguir dudando de esta relación que –insisto, porque lo venimos diciendo de esta manera– aparece como escandalosa.

La relación entre el Gobierno Provincial y el concesionario del Puerto de la ciudad de Rosario tiene estas características, características de privilegio, características muy particulares que creo nos merecemos, no solamente los diputados sino, fundamentalmente, a quienes representamos que son los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, se aclaren como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Gastaldi de enviar al Archivo el asunto N° 15...

Tiene la palabra el señor diputado Lacava.

SR. LACAVA.– Me parece que el diputado Gastaldi ha hecho un relato pormenorizado de una situación sumamente conflictiva, señor presidente.

Nosotros somos diputados de la Provincia de Santa Fe y nuestra misión, como legisladores opositores, es controlar al Poder Ejecutivo. Esa es una obligación que nos la impone la Constitución Provincial.

El diputado Gastaldi ha sido sumamente claro que estamos frente a un problema que necesita debate. El diputado Gastaldi no viene a esta sesión a plantear un tema para cumplir formalmente con su misión de sentarse en una banca, sino viene a plantear un problema para debatirlo.

Me gustaría saber si la bancada oficialista, radical, socialista, demócrata progresista, tienen algo que decir sobre este particular, porque es muy importante que debatamos esto. Me parece que podría agregar a lo dicho con toda claridad por el diputado Gastaldi, que el concesionario privado, a cambio de hacerse cargo de la construcción del nuevo puerto en el sur de la Ciudad de Rosario, se le extendió la concesión por siete años más.

Entonces, estamos en presencia de un escandaloso acuerdo donde el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del delegado del Puerto de Rosario, le dan, le entregan, le prorrogan una concesión en sí mismo conflictiva a los actuales concesionarios por siete años a cambio de que hagan la inversión en el nuevo emplazamiento de las hectáreas del nuevo Puerto de Rosario.

Hoy nos enteramos, nos estamos enterando por lo que acaba de decir el diputado Gastaldi, que el concesionario privado, hasta donde nosotros tenemos conocimiento, sigue



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

teniendo una prórroga de la concesión, una extensión por siete años, con todo el dinero que ello implica, un concesionario privado a quien se le extiende una concesión, sin ley que lo avale, sin normativa legal que lo avale, a cambio de una inversión que no va a hacer. Esto es escandaloso.

Entonces, cuando el diputado Gastaldi, en cumplimiento de su misión constitucional de controlar al Poder Ejecutivo, plantea un problema, a mí personalmente, señor presidente, me parece que por respeto al diputado Gastaldi, a todos nosotros y a los medios de prensa, merece una explicación por parte de la bancada oficialista. Me parece que corresponde que, al menos, si el señor Elías, no quiere, no puede, no lo quieren traer, que al menos algún diputado del oficialismo, nos dé una explicación.

No podemos pensar, a esta altura de las cosas, que los diputados oficialistas no estén en conocimiento de los papeles que el diputado Gastaldi reclama se traigan a la Legislatura.

En consecuencia me parece, señor presidente, y por eso, lo interrumpí y le pedí el uso de la palabra, merecemos por respeto una explicación en este momento sobre estos problemas tan graves como los que estamos planteando.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– La verdad es que no pensaba hablar, porque me parece que es un tema que se ha discutido muchísimas veces.

Yo sé que en el fondo a Gastaldi le molesta el Puerto de la Música, como rosarino le molesta, pero bueno, hay que aceptarlo, no todos piensan igual.

Creo que lo concreto es lo siguiente. Esta administración cada vez que se le ha solicitado información, del área que fuere, la ha suministrado.

Nosotros creemos que toda la información vinculada al Puerto de la ciudad de Rosario, es necesario darla. Lo que nos parece es que hay formas y formas.

Nosotros, con el mayor de los respetos hacia los diputados, solicitamos que el Ministro de Economía, Ángel Sciara y su equipo, se hicieran presentes ante el requerimiento del diputado Gastaldi.

No solamente estuvo presente, creo que fue el 30 de diciembre, casi un día insólito desde el punto de vista de lo que es la actividad legislativa. Los funcionarios vinieron con la mayor deferencia, le suministraron el día anterior al diputado Gastaldi toda la información, le dieron copia de todo lo que tenían en sus manos y la verdad es que los que estuvimos presentes, sabemos que lo que sucedió fue un hecho lamentable, agresivo, hasta diría de falta de respeto total, porque si alguien le suministra toda la información y un diputado tiene dudas sobre esa información, lo primero que tendría que haberse hecho es transferirlas al ministro para que las tuviera al momento de contestar.

Lejos de eso, la verdad es que nos encontramos con una puesta es escena casi inmodificable de querer hacer aparecer que la administración había perdonado nueve millones de pesos en materia de sellos, etcétera, a las empresas concesionarias.

Nos parece que este es un tema, con lo que se informó en ese momento, que es suficiente, nosotros todos los elementos que se tengan que informar los vamos a dar. Hay solicitudes, hay pedidos de informes, pero nos parece que en esas condiciones, y proviniendo del diputado Gastaldi, nosotros no queremos que un funcionario venga, si no se dan las suficientes garantías de respeto a lo que debe ser un tratamiento entre un Cuerpo Legislativo y un funcionario del Ejecutivo.

Yo tengo años, años, señor presidente, en cuerpos legislativos y nunca he visto un trato de estas características. Me parece que se merece, primero, una disculpa que nunca la hizo el diputado Gastaldi.

En segundo lugar, quiero plantear lo siguiente. La prórroga a la que hace referencia el diputado Lacava, tema que ya se discutió y se vio en esta Legislatura reiteradas veces, data del año 2008. Estamos en el 2011. Es un tema discutido, valorado y, por supuesto, con cada posición en esta Legislatura. O sea que es un tema que no es nuevo, no es desconocido, no es un tema sobre el que no se hayan hecho pedidos de informes, lo han hecho otros legisladores también. Por lo tanto, nos parece que es volver sobre algo que corresponde a otro tiempo y a otra realidad.

Pero quiero decir lo siguiente. En el ínterin de todos los debates que se dieron en torno al Puerto de Rosario, hubo una decisión política del Gobierno de la Nación y del Gobierno de la Provincia de ampliar y reformular el Puerto de Rosario que tiene un estado complejo, difícil, del que no se habla, como no se habla de los filipinos, no se habla de quién estuvo a cargo del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

Puerto de Rosario durante 30 años, no se habla del desastre en el que dejaron ese Puerto; absolutamente inoperativo. Tienen nombre y apellido, tuvo administradores a quienes conoce el diputado Gastaldi perfectamente.

Entonces, en esa realidad, se decidió, de parte del Gobierno de la Provincia y del Gobierno de la Nación, reformular con la incorporación de 32 hectáreas nuevas para puerto, que no era ver cómo se compensaba 3, 4 ó 5 hectáreas que era la parte que vinculaba al Puerto de la Música. Es decir, se mezclan ex profeso dos temas que son absolutamente separados. Una cosa es el Puerto de la Música, la compensación por una parte semioperativa de la zona portuaria y otra es incorporar 32 hectáreas nuevas a partir de la construcción de un muelle de 700 metros que es lo que van a hacer tanto la Provincia como la Nación, con absoluta transparencia, ya que la Nación lo incorporó en el Presupuesto nacional y la Provincia lo incorporó en el Presupuesto provincial. La inversión que tiene que hacer la Provincia se amortiza en 5 años, por eso lo que se incorpora como parte de la reformulación del puerto de Rosario es lo que corresponde al año 2011, así como la Nación incorporará lo que corresponde al año 2011 en el Presupuesto nacional.

Esto es un poco lo que se quiere mezclar. Son dos cosas diferentes: una cosa es la reformulación del puerto y otra es el Puerto de la Música. Con respecto al Puerto de la Música uno podrá tener una visión distinta de la obra pública, de la cultura, de la ciudad, del uso del río, etcétera, que muchísimas veces hemos discutido, pero me parece que el otro tema es el que queremos dejar claro. Acá estamos hablando del futuro Puerto de Rosario de la misma forma que la Provincia ha aportado y va a aportar haciéndose cargo de lo que tendría que haber aportado el Ente de Santa Fe. Lamento profundamente que nunca se hable de lo que tiene que aportar el Gobierno de la Provincia en Santa Fe, siempre se habla de lo que tiene que aportar en Rosario y esto es un tema que no es menor.

Pero lo que quiero dejar claro es lo siguiente. ¿Adónde queremos llegar? Nosotros no ocultamos, ni vamos a ocultar, ni vamos a negar información, lo que estamos discutiendo ahora es que en la forma en la que ha sido tratado el equipo del Ministerio de Economía y del API, nosotros, por pedido del diputado Gastaldi, no vamos a aceptar que otro funcionario sea sometido al mismo trato. Siempre hemos sido profundamente respetuosos de todos los funcionarios, absolutamente de todos, y los hemos tratado con la máxima responsabilidad aún disintiendo. Nunca hubo un funcionario del Gobierno Justicialista que llegara a esta Legislatura que haya sido tratado en la forma en la que se trató a los funcionarios.

Por lo tanto, nos parece que hasta que haya una rectificación y que esto se pueda hacer en el marco de una convivencia democrática, donde uno pueda recibir un informe, no para un diputado, sino para todos los legisladores, vamos a seguir manejando, en el marco de la realidad, que todos los informes se hagan a través del mecanismo previsto en el Reglamento Interno, que es a través de los pedidos de informes.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Primero, no soy de Rosario y no me interesa discutir el Puerto de la Música, hoy en la Legislatura. Solamente quiero hablar antes que vuelva a hacerlo el diputado Marcelo Gastaldi.

La reunión de Labor Parlamentaria es una reunión que ordena el desarrollo de la sesión. Cuando se planteó la posibilidad del tratamiento sobre tablas de esta cuestión y los integrantes del Frente Progresista no accedimos a este tema, el diputado Lacava planteó de que iba a ser con discurso.

Me parece, como fuimos aludidos en una especie de absolución de posiciones los democratoprogresistas, radicales y demás integrantes, no vamos a entrar en el fondo de la cuestión. Creemos que cuando vino el Ministro Sciara, fue una reunión, independientemente de las visiones que se tengan de cuestiones que se tendrán que aclarar o no, para nosotros fue una reunión informativa, creo que algunas dudas que teníamos todos nos las sacamos; creo que también, después de esa reunión, se fueron produciendo algunas rectificaciones, algunas correcciones con respecto a situaciones que estaban dadas y por lo pronto, y hasta este momento, nosotros estamos satisfechos con las respuestas que se dieron en aquella oportunidad.

Lo que quiero remarcar es una cuestión de procedimiento, de forma, si se quiere. No hay ningún inconveniente que ante el no otorgamiento de un tratamiento sobre tablas, cualquier diputado de esta Cámara, plantee un discurso o haga su planteo en esta Cámara.

Lo que sí, no podemos dejar pasar por alto esta pretendida facultad que cree que tiene



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

la oposición de marcar la agenda política en esta Cámara. Nosotros no creemos que la cuestión tenga que ser así y lo que menos creemos, con todo el cariño que tenemos con los dos diputados, tanto con el diputado Lacava como con el diputado Gastaldi, que ya esta equivocación o desubicación, llegue al extremo de querer decirle a los demás integrantes de esta Cámara, cuando tienen que hablar y de qué tienen que hablar.

Por lo pronto, nosotros no queremos entrar en el fondo de la cuestión; nos dimos por satisfechos con una serie de explicaciones, y las explicaciones para dar o no el tratamiento, el lugar adecuado es donde se arregla la sesión y no en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Señor presidente, vamos a seguir dando este debate. Lo quiero adelantar para que no haya ninguna sorpresa en sucesivas sesiones. Lo vamos a ir dando y como ya hay una decisión de que el presidente del ente portuario Rosario no venga a esta Legislatura, no dé información, la siga ocultando, le quiero recordar algunas cosas al diputado Lamberto que intenta confundir con su alocución y esconder algunas cuestiones que no pueden esconderse.

Yo no sé si el diputado Lamberto tuvo la posibilidad de leer las crónicas de los periodistas que estuvieron ese día en la reunión. Si tuvo la posibilidad de leer las crónicas de todos los periodistas de esta Provincia, en realidad, el que debería sentirse agraviado es quien les habla, señor presidente. El Ministro me trató de “pelotudo”. Yo no sé si tenemos alguna posibilidad cierta de ver las crónicas del día posterior.

Entonces, cuando ocurren estas cosas, y el Ministro trata de esa forma a un representante, en este caso, de la oposición, pero un representante de todos los santafesinos, me parece que el señor diputado Lamberto estuvo en otra reunión o está contando otro tema. En el equipo de trabajo, voy a evitar dar el apellido de la persona, porque no corresponde y no lo quiero personalizar, gritaba, “sos un caradura”; era una de las personas que estaba en el equipo de trabajo que vino con el Ministro.

Entonces, el señor diputado Lamberto dice que soy yo, al que al Ministro de Hacienda, Ángel Sciara, le dijo “pelotudo; y al que a un integrante de su equipo le decía “sos un caradura”, el que tiene que pedir disculpas por el tratamiento que se le dio al equipo de Hacienda. ¡Pero estamos en el mundo del revés! ¡Pero esto forma parte de las crónicas periodísticas de toda la Provincia del día 31!

Entonces, le quiero decir, señor diputado Lamberto, no se ponga nervioso, digamos las cosas como son, no demos vuelta. Acá, efectivamente, como dice usted, en el año 2008 se extendió por siete años la concesión, ¿pero sabe en qué documento se extendió la concesión? Se extiende la concesión en el acta compromiso, donde, después dice que la inversión de relocalización del Puerto la va a hacer el privado. Entonces, dice la mitad de la verdad, señor diputado Lamberto, que es como decir una mentira. Efectivamente, es verdad que en el año 2008 se extendió la concesión, pero en el marco de la negociación de que la inversión de la relocalización la hacía el concesionario privado. Dígame esto a los santafesinos y a los pares, señor diputado Lamberto. No diga la mitad de la verdad, porque está firmado por Ángel Elías y por Guillermo Salazar Boero, presidente de Terminal Puerto de Rosario.

Pero ¿sabe lo que es peor? No sé si es peor o mejor, no voy a entrar en un juicio valorativo. ¿Sabe otro dato? Tengo la firma que avala ese acuerdo de extensión de siete años, más que Terminal Puerto de Rosario se hacía cargo del pago de la relocalización, del doctor Binner. Está firmado acá, señor diputado Lamberto. Le voy a acercar después toda la documentación porque, a lo mejor, hasta a usted se la esconden. Esta documentación me llegó en un sobre cerrado extraoficialmente porque no me quieren dar información oficial.

Entonces, vamos a seguir debatiendo este tema, sin enojos, sin mentiras, de cara a la ciudadanía, como corresponde. Lo que hoy no le puedo permitir..., no es que no se lo pueda permitir, lo que no me parece razonable, señor diputado, es que hable de un maltrato de parte de esta Legislatura para con el equipo de Hacienda; cuando fue todo lo contrario. Hemos tenido que soportar sin contestar, no se escapó ni medio agravio de ninguno de los diputados que estábamos ahí, y éramos muchos, ni medio agravio, cuando nos agraviaron de la manera que lo hicieron. E insisto, no es un invento del diputado Gastaldi, son crónicas periodísticas que aparecieron en toda la provincia. Entonces, no hubo maltrato.

Si no lo quieren traer, porque no pueden brindar la información, yo los entiendo, ¿cómo no los voy a entender? Están cubriendo a alguien que no puede brindar información. Pero no hay que mentir, no hay que decir que “no lo traemos porque lo tratan mal” si los que fuimos maltratados por el equipo de Hacienda hemos sido nosotros. Pero, miren una cosa, tan bueno



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

fue para la Provincia la venida del equipo de Hacienda que después –como lo dije anteriormente– armaron un expediente y la Provincia va a recuperar \$1.410.000, cosa que no había hecho hasta el momento. Entonces, a lo mejor, si logramos que venga Ángel Elías podemos volver nuevamente a echar luz sobre algunos temas y en conjunto porque, en las democracias modernas, oposición y oficialismo discuten, debaten, marcan posiciones pero ambas defienden el interés común y en este caso el interés común es el interés de la provincia.

Y después voy a evitar las chicanas –lo dije públicamente y lo vuelvo a decir públicamente–, nació en Rosario, diputado Lamberto, mis hijos nacieron en Rosario, mi próxima hija va a nacer en Rosario, cosa que no todos pueden decir y quiero lo mejor para mi ciudad, por eso quiero el Puerto de la Música, está equivocado usted, pero lo quiero con transparencia y con una gestión de cara a la ciudadanía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Gracias, señor presidente. Porque es pertinente al debate que se está desarrollando en este momento, voy a solicitar se inserte en la versión taquigráfica de esta sesión un artículo publicado el viernes 31 de diciembre de 2010 en el periódico "Rosario 12", que titula "Cuando Sciara perdió la compostura".

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO LACAVA
Cuando Sciara perdió la compostura

Un pedido de explicaciones al ministro de Economía por los puntos oscuros que rodean una deuda impositiva de la empresa Terminal Puerto de Rosario terminó ayer a los gritos en la Legislatura, en medio de un bochorno político.

Por Juan Carlos Tizziani

Un pedido de explicaciones al ministro de Economía, Ángel Sciara, por los puntos oscuros que rodean una deuda impositiva de la empresa Terminal Puerto de Rosario (TPR) terminó ayer a los gritos en la Legislatura, en medio de un bochorno político. Llamó "caradura" al diputado Marcelo Gastaldi que lo interpelaba y no conforme con eso, antes de irse le tiró el último insulto: "pelotudo". Sciara estaba fuera de sí, pero no fue el único que agredió al legislador del PJ. Una de las funcionarias que lo acompañaba, la directora de Técnica Tributaria y Coordinación Jurídica, Margarita Zabalza reaccionó igual que su jefe: "Sos un caradura", le dijo a Gastaldi. "No sea mal educada, señora", le contestó el agraviado que nunca perdió la calma ni la templaza.

Gastaldi no escuchó el insulto de Sciara porque estaba de espaldas, pero sí su colega de bloque Silvina Frana y los reporteros que cubrieron el debate hasta el final, entre ellos Rosario/12. "Escuché lo que dijo el ministro. Y me decepciona. Es la segunda vez que viene a la Cámara y nos ningunea. Si va actuar así, sería mejor que no viniera", dijo Frana al repudiar el exabrupto. "La incomodidad del ministro tiene que ver con un conjunto de cosas que no pudo contestar". Y mencionó dos puntos oscuros: si un convenio de pago de TPR para cancelar una deuda de 1.400.000 pesos por impuestos impagos en 36 meses, con la garantía de un seguro de caución, tenía el aval de los estamentos técnicos de la API. Y por qué cuando la empresa pagó sólo cuatro cuotas y se declaró en quiebra, no se ejecutó el seguro de caución contratado en la compañía Liderar, de Rosario, que sí presentó la póliza en el concurso judicial por el mismo monto: 1.400.000. "No pudieron contestar. Y eso puso muy nervioso al ministro", explicó Frana.

Sciara arrancó el informe con una introducción y después cedió la palabra a los dos subsecretarios que lo asistían: Jorge Beccari (Ingresos Públicos) y Pablo Rangel (Legal y Técnico), a quienes la doctora Zabalza les sopló letra al oído hasta que ella misma intervino en el debate. A esa altura, el presidente de la Cámara, Eduardo Di Pollina, ya no estaba. Las preguntas de Gastaldi repasaron todo el trámite: la intimación a TPR por impuestos adeudados más intereses y punitivos por 8 millones 327 mil pesos, en mayo de 2008. El embargo de las cuentas bancarias de la empresa por 9 millones 184 mil pesos, en diciembre de 2008. Y el pedido de una abogada de la API, Laura Borrás, para sustituir la cautelar por un seguro de caución por un millón 400 mil pesos y suspender la ejecución del resto: 7 millones 700 mil pesos, el 7 de enero de 2009.

Los buenos modales comenzaron a ceder cuando Gastaldi puso bajo la lupa la resolución de la API de levantar el embargo por 9 millones 184 mil pesos, convenir con TPR una deuda por un millón 400 mil pagadera en cuotas, garantizarla con un seguro de caución por ese monto y discutir el resto. "¿Qué estamentos técnicos avalaron esta resolución?", preguntó.

El administrador regional tenía facultades -respondió Beccari. Y le tiró el lío a la jefa de la API Rosario en esa época, Diana Sandoz.

Gastaldi insistió varias veces para saber si esa decisión tenía el soporte de dictámenes técnicos. "Seguramente deben estar", le contestaron.

Usted dice que deben estar, entonces yo le pido que los ponga a disposición porque no están en ningún lado - retrucó el diputado del PJ. La empresa TPR nunca pagó el millón 400 mil pesos, sólo canceló cuatro cuotas y se declaró en quiebra. El debate se recalentó cuando Gastaldi preguntó por qué no se ejecutaba el seguro de caución para cobrar esa deuda. "Ha sido una decisión, porque si uno ejecuta el seguro, el seguro después repite contra la empresa", le contestó Beccari.

El seguro fue más previsor que el gobierno. ¿Saben lo que hizo? Se presentó ante la jueza de la quiebra con la póliza 35.270 por un millón 410 mil pesos -retrucó Gastaldi.

El seguro de caución tiene algunas particularidades. No es una decisión que uno puede tomar desde el Estado o no -dijo Beccari.

¿Y por qué no se ejecutó? -insistió por tercera vez Gastaldi.

Sciara intentó frenarlo. "¡La deuda todavía no prescribió!", le dijo.

Pero usted no puede decir eso cuando ya pasó un año -replicó Gastaldi.

No importa. Pero se puede ejecutar.

Entonces, ¿vieron que hubo un privilegio?

No hubo ningún privilegio -volvió a defenderse Sciara.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

¿Vieron que hubo una excepción? ¿Vieron que esto fue arbitrario?

¡No es arbitrariedad! -planteó Sciara.

Entonces, ¿por qué no ejecutaron el seguro de caución?

¿Qué obligación tengo de ejecutar el seguro de caución? -repreguntó el ministro.

Defender los intereses de la provincia -le respondió Gastaldi.

¿Le parece que no los estamos defendiendo?

Sí, pero lo puede defender más.

¿Cómo decís semejante barbaridad? ¿Cómo te animás a decir semejante cosa? ¡Logramos lo que ustedes nunca lograron, embargando cuentas! Y me decís que no defendemos los intereses de la provincia. ¡Pero no podés ser tan caradura, Marcelo! se enojó Sciara.

La diputada Frana lo cruzó: "Ministro, usted no puede decir eso. Nosotros lo respetamos. Si una empresa firma un convenio en cuotas, lo garantiza con un seguro de caución y si después no lo paga, se ejecuta la garantía". Sciara ya estaba fuera de sí. Se levantó y dio por terminado el debate. En la puerta arrojó el último insulto a Gastaldi y se fue.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción de que el Asunto Entrado N° 15 sea enviado al Archivo. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.4.3 Tarifas diferenciadas en Autopista Santa Fe – Rosario

Asunto N° 16 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga analizar la implementación de un sistema de tarifas diferenciadas en la Autopista Santa Fe – Rosario, que contemple la situación de los usuarios residentes y de los usuarios metropolitanos. (Expte. N° 24.859 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.4 Dirección Provincial de Opinión Pública e Indicadores de la Provincia: informes

Asunto N° 17 – Proyecto de comunicación del señor diputado Boscarol, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la Dirección Provincial de Opinión Pública e Indicadores de la Provincia. (Expte. N° 24.860 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.5 Estación Transformadora Puerto de Santa Fe: informes

Asunto N° 18 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita a través de la EPE, en relación a la inauguración de la Estación Transformadora Puerto de Santa Fe, disponga informar si es cierto que la misma no se encuentra en funcionamiento porque aún le falta el cableado necesario para conectarla con la red de baja tensión existente. (Expte. N° 24.861 – CCS).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Gracias, señor presidente. Conforme con lo resuelto en Labor Parlamentaria, solicito que se reserve en Secretaría el Expte. N° 24.861 – CCS para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 8.4.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.4.6 Cupos de exportación de sábalo para el 2011

Asunto N° 19 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita, en relación a la finalización del período de veda 2010-2011 para la pesca de la especie sábalo, se disponga fijar los cupos de exportación de la misma para el año 2011. (Expte. N° 24.862 – CCS).

SR. LACAVA.– En el mismo sentido, señor presidente, conforme a lo resuelto en Labor Parlamentaria, solicito que se reserve en Secretaría el Expte. N° 24.862 – CCS para su posterior tratamiento sobre tablas, con una modificación del texto acordada con la bancada oficialista.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 8.5.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto Nº 20 – La Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales – ADEM, remite nota mediante la cual solicita la inclusión dentro del artículo 139 o en el artículo 142 del Código Fiscal, a la actividad de comercialización de medicamentos que efectúan las droguerías de especialidades medicinales. (Nº 3.622/11).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 21 – El Samco de la ciudad de Carcarañá, remite copia de la nota enviada al señor Ministro de Salud de la Provincia, donde le informan de la situación de riesgo que está atravesando dicha institución. (Nº 3.623/11).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 6

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los Asuntos Entrados Nº 6 del Período Extraordinario de Sesiones, con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El Ministerio de Economía de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 2.852/10 (modificaciones presupuestarias). (Nº 3.630/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 2 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 007/11 sobre Resolución Conjunta Nº 462/10 Ministerio de la Producción y Nº 711/10 Ministerio de Economía, reconoce gastos por alquiler de carpas y baños químicos para “AGROACTIVA 2010”. (Nº 3.631/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 3 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa, remite copia de las Resoluciones Nros. 280, 281, 282, 283 y 284, dando acuerdo legislativo a magistrados. (Nº 3.632/11).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 4 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 012/11, modifica la distribución del crédito presupuestario del Poder Judicial mediante compensación de partida a nivel limitativo. (Nº 3.633/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 001/11 referida a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009. (Nº 3.634/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 6 – El señor Secretario Legal y Técnico, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:

Expte. Nº 23.868 – BF: Informe respecto de la inversión que demandó la construcción de la nueva sala de diálisis del Hospital Centenario de Rosario. (Nº 3.635/11).

Expte. Nº 23.644 – PES: Disponga las medidas necesarias para incrementar el monto destinado a cada ración de comida y copa de leche que otorga a los comedores comunitarios e instituciones sociales. (Nº 3.636/11).

Expte. Nº 24.055 – CCS: Disponga llamar a licitación para contratar la administración de la Tarjeta Única de Ciudadanía. (Nº 3.637/11).

Expte. Nº 23.801 – CCS: Informe respecto de la estructura orgánica de la Escuela de Enfermería “Rosa Carmen All” de la ciudad de Santa Fe. (Nº 3.638/11).

Expte. Nº 22.915 – FP: Informe respecto del estado actual de los trabajos de la defensa oeste de la ciudad de Esperanza. (Nº 3.639/11).

Expte. Nº 24.278 – PJ: Informe acerca del incumplimiento del Acta Paritaria Nº 5/2009 (política laboral para el personal de la administración pública provincial). (Nº 3.640/11).

Expte. Nº 23.390 – FP: Informe acerca de la implementación del Programa de Salud del Niño en Edad Escolar. (Nº 3.641/11).

Expte. Nº 23.629 – MO: Solicita se garantice la gratuidad de operaciones bancarias en cuentas sueldos. (Nº 3.642/11).

Expte. Nº 23.515 – SFF: Informe acerca de un convenio con la Casa Cuna “Atanasia Hernando de Durán”. (Nº 3.643/11).

Expte. Nº 23.453 – SFF: Solicita la creación de un Destacamento de Policía en el Barrio La Florida de la ciudad de Santa Fe. (Nº 3.644/11).

Expte. Nº 23.382 – FP: Solicita se implemente un resarcimiento a usuarios de la EPE. afectados por la deficiente prestación del servicio. (Nº 3.645/11).

Expte. Nº 24.120 –FP: Solicita la instalación de un cajero automático en el edificio comunal de Angélica. (Nº 3.646/11).

Expte. Nº 23.918 – FP: Solicita la instalación de una planta de efluentes cloacales en la localidad de Bombal. (Nº 3.647/11)

Expte. Nº 21.667 – PJ: Solicita se realice la obra de defensa de las Ruinas Santa Fe La Vieja. (Nº 3.648/11).

Expte. Nº 24.118 – DB: Solicita se suspenda la obra de tendido de líneas de alta tensión en la ciudad de Rosario. (Nº 3.649/11).

Expte. Nº 23.104 – SFF: Informe sobre las causas de corte de agua y energía eléctrica en los departamentos San



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

Cristóbal y 9 de Julio. (Nº 3.650/11).
Expte. Nº 23.362 – PJ: Informe sobre corte de energía eléctrica en varios distritos de la Provincia. (Nº 3.651/11).
Expte. Nº 23.434 – FP: Informe sobre la audiencia pública de pesca realizada el 17 de febrero de 2010. (Nº 3.652/11).
Expte. Nº 23.652 – FP: Solicita personal para los Centros de atención a las víctimas de violencia familiar en la UR XVIII, departamento San Martín. (Nº 3.653/11).
Expte. Nº 24.577 – CCS: Informe si la Agencia de seguridad Vial se encuentra desarrollando un nuevo aplicativo para la licencia de conductor. (Nº 3.654/11).
Expte. Nº 23.563 – SFF: Solicita la instalación del tendido de cables preensamblados en la jurisdicción de la ciudad de Cañada de Gómez. (Nº 3.655/11).
Expte. Nº 22.470 – FP: Informe sobre facturación de la Empresa Provincial de la Energía. (Nº 3.656/11).
Expte. Nº 24.085 – DB: Informe sobre situación de los internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial. (Nº 3.657/11).
Expte. Nº 23.536 – FP: Informe sobre reclamos de ciudadanos por fumigaciones aéreas y terrestres en Rufino. (Nº 3.658/11).
Expte. Nº 24.346 – SFF: Informe sobre regulación en Municipios y Comunas de actividades de los peloteros. (Nº 3.659/11).
Expte. Nº 22.535 – DB: Informe cual es el estado de situación de la obra publica del Acueducto Centro. (Nº 3.660/11).
Expte. Nº 23.958 – DB: Solicita en relación al traspaso de la Escuela de Servicios Social al ámbito de la UNL., se contemple la asimilación del título a los egresados de la citada Escuela con las mismas cualidades y jerarquía a los futuros egresados de la Universidad. (Nº 3.661/11).
Expte. Nº 23.698 – FP: Informe sobre instalación de antena de telefonía en calle Minetti de la localidad de Funes. (Nº 3.662/11).
Expte. Nº 23.782 – PJ: Informe sobre gestión del Gobierno de Corrientes para instalación de planta papelera en su territorio. (Nº 3.663/11).
Expte. Nº 23.619 – PJ: Solicita se investigue los hechos del día 13-04-10 en Reconquista y Avellaneda con personal policial. (Nº 3.664/11).
Expte. Nº 24.014 – SFF: Informe sobre cantidad de inspectores disponibles para control de caza, pesca y campos de caza. (Nº 3.665/11).
Expte. Nº 23.700 y 23.701 – FP: Informe sobre fumigaciones realizadas en parajes denominados Villa del Plata y El Caramelo de la localidad de Villa Amelia y de los parajes Los Paraísos y Los Pinos – loteo General Belgrano perteneciente a la localidad de Álvarez, departamento Rosario. (Nº 3.666/11).
Expte. Nº 24.082 – FP Expte. Nº 24.064 – FP: Solicita al PEN. implemente medidas para revertir el desabastecimiento de la provisión de gas envasado y el sobreprecio en las garrafas de 10 y 15 kilos. (Nº 3.667/11).
Expte. Nº 24.111 – FP: Informe respecto a retenciones que efectúa la Nación sobre comercialización de Pesca en la Provincia. (Nº 3.668/11).
Expte. Nº 24.097 – FP: Informe sobre la explotación de Casinos y Bingos en la Provincia. (Nº 3.669/11).
Expte. Nº 23.706 – FP- GEN: Informe sobre el fallecimiento del sr. Juan Manuel González, alojado en la alcaldía mayor de la UR II el 17/04/10. (Nº 3.670/11).
Expte. Nº 23.512 – FP: Solicita se provean móviles a la UR XIX de Vera. (Nº 3.671/11).
Expte. Nº 24.054 – CCS: Informe sobre el estado de las defensas de la manzana Nº 2, de Alto Verde. (Nº 3.672/11)
Expte. Nº 23.376 – DB: Solicita se adopten medidas para paliar la grave situación por la que atraviesan Municipios y Comunas que sufren anegamientos, inundaciones y otros daños. (Nº 3.673/11).
Expte. Nº 23.959 – DB: Solicita gestione ante el PEN. la inclusión de la Provincia en el Régimen de Promoción Industrial. (Nº 3.674/11).
Expte. Nº 24.616 – FP: Solicita el efectivo cumplimiento de los artículos 3º y 10 de la Ley 13.116 de Emergencia Ejecuciones de Vivienda Única. (Nº 3.698/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 7 – El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, remite copia del Decreto Nº 0068/11 y de la Observación Legal Nº 073/10 sobre Resolución Nº 645/10 – reconocimiento de servicios al Lic. Agnese, Rodolfo Ernesto. (Nº 3.677/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 008/11 s/Resolución 1.029/10 – otorgamiento al personal del ENRESS de un adicional al subsidio vacacional. (Nº 3.678/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 009/11 s/Resolución 0961/10 - Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitario, reconocimiento de servicios del Ing. Julio Osvaldo Blas. (Nº 3.679/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 10 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto 1.861/10 y de las Observaciones Legales 044, 045, 046, 047 y 048/10 del Ministerio de Innovación y Cultura. (Nº 3.681/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 11 – La Administración Provincial de Impuestos – API, remite la Nota 010/11 donde adjunta el informe sobre Recaudación Tributaria Provincial, correspondiente al mes de diciembre de 2010. (Nº 3.682/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 12 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 013/11 por el cual se transfieren al ejercicio 2011 los saldos de cuentas especiales no invertidos en el ejercicio 2010. (Nº 3.683/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 13 – El Ministerio de Educación de la Provincia, remite copia de las Actas Complementarias Nº 775/10, Nº 897/10 y Nº 566/09 (desarrollar los Operativos Nacionales de Evaluación a Nivel Primario 2010). (Nº 3.684/11).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación.***

Asunto Nº 14 – La señora Intendente de la Municipalidad de Cañada de Gómez, Dra. Stella Maris Clerici, remite nota por la cual solicita a esta Cámara incluya en sesiones extraordinarias el tratamiento del proyecto de ley 24.575 – Senado (expropiación de terreno destinado a depósitos de residuos domiciliarios conforme a Ordenanza Municipal 7.020/2010). (Nº 3.686/11).

– ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

Asunto Nº 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de Observación Legal Nº 010/11 s/ Resolución Nº 2.831/10 Dirección Provincial Vivienda y Urbanismo – prórroga contrato abogada Paola Strada. (Nº 3.687/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 16 – El Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, remite Nota 0276/11 – Expte. Nº 00101-0212929-7, s/ compras que se realicen en el marco de las elecciones provinciales convocadas por el Decreto Nº 2.897/10. (Nº 3.689/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de Observación Legal Nº 011/11 s/ Resolución Nº 591/10 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – s/ contrato radiodifusora Aires del Interior SRL. por prestación de servicios de auditoría de medios de comunicación. (Nº 3.690/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 18 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de Observación Legal Nº 012/11 s/ Decreto Nº 2.486 IAPOS s/ Contratar equipo externo coordinado por la Dirección Pcial. de Arquitectura Hospital para realizar reformas edilicias en los edificios del IAPOS. (Nº 3.691/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 19 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia del Decreto Nº 1.967/10 que insiste a la Resolución Nº 930/10 – Ministerio de Educación – Registrada en Acta Nº 1.278 s/ Observación Legal Nº 049/10. (Nº 3.692/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 20 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia del Decreto Nº 2.037/10 que insiste en el cumplimiento de las Resoluciones Nº 291/09; 124/10 y 271/10 MOPyV y Decreto Nº 2.633/09, observados legalmente bajo el Nº 053/10-TCP. (Nº 3.693/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 21 – La Administración Provincial de Impuestos (API), remite nota mediante la cual adjunta el Informe sobre Recaudación Tributaria Provincial correspondiente al mes de enero de 2011. (Nº 3.699/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 22 – La Sra. Ministra de Educación de la Provincia, remite copia autenticada del Decreto Nº 2.961 de fecha 30-12-10, s/ Convenio suscripto el 08-03-10 celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia. (Nº 3.700/11).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

Asunto Nº 23 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 014/11 s/ Decreto Nº 2.640/10 Ministerio de la Producción s/ Contratación de locación de servicios Técnica Superior en Turismo María Laura Suasnabar. (Nº 3.701/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 24 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 013/11 s/ Decreto Nº 2.645/10 – Ministerio de Educación s/ Autorización de contrato locación de servicios a estudiante de abogacía. (Nº 3.702/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 25 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 007/11 s/ Incremento sueldos básicos de las categoría 3 a 9 del Escalafón "Decreto-Acuuerdo Nº 2.695/1983. (Nº 3.703/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 26 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 2.455/10 insiste en el cumplimiento del Decreto Nº 1.673/10, observados legalmente bajo el Nº 064/10 s/ contrato del Dr. Héctor Fabián Burella. (Nº 3.704/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto Nº 27 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 1.724/10 insistencia al Decreto Nº 1.034/10 s/ contrato suscripto entre el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Firma Consorcio Vial S.A. (Nº 3.705/11).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

6.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

6.2.1 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensajes Nº 3.855 y 3.856)

Asunto Nº 28 – Decreto Nº 0252/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

Extraordinario de Sesiones, incluye los Mensajes N° 3.855 y 3.856. (Mensaje N° 3.857 – Expte. N° 24.878 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.2.2 Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado

Asunto N° 29 – Proyecto de ley, por el cual se crea la Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado en el ámbito de la Provincia. (Mensaje N° 3.853 – Expte. N° 24.879 – PE).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.2.3 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje N° 3.853)

Asunto N° 30 – Decreto N° 0253/11 por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje N° 3.853. (Mensaje N° 3.854 – Expte. N° 24.880 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.2.4 Leyes N° 13.004, 13.014, 13.018 y 12.734 (competencia de tribunales de investigación penal preparatoria y tribunales de juicio): modificación

Asunto N° 31 – Proyecto de ley, por el cual se modifican las leyes N° 12.734, 13.004, 13.014 y 13.018 (competencia de los tribunales de la investigación penal preparatoria y de los tribunales de juicio establecida por Ley N° 12.734 en lo que refiere a la audiencia imputativa y proceso abreviado). (Mensaje N° 3.856 – Expte. N° 24.881 – PE).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.2.5 Creación de cargos de personal en Jurisdicción 5 – Poder Judicial

Asunto N° 32 – Proyecto de ley, por el cual se propicia la creación de cargos de personal para ser incorporados a la Jurisdicción 5 – Poder Judicial. (Mensaje N° 3.855 – Expte. N° 24.882 – PE).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*

6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.3.1 Prácticas de realización de tatuajes y perforación cutánea: regulación

Asunto N° 33 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual se establecen las normas para la regulación de las prácticas de realización de tatuajes y perforación cutánea (body piercing). (Expte. N° 24.874 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.2 Garantía de asistencia, atención y tratamiento de personas que padecen enfermedades raras

Asunto N° 34 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual se establecen las acciones tendientes para garantizar la asistencia, atención y tratamientos integrales de las personas que padecen enfermedades raras. (Expte. N° 24.875 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.3 Ley N° 12.545 (Creación del Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes desaparecidos): modificación

Asunto N° 35 – Proyecto de ley de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se modifica la Ley N° 12.545 en sus artículos 1º, modifica el título (Creación del Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes extraviados) 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º y 10 . (Expte. N° 24.876 – FP – SI).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.4 Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados: afectación a gastos corrientes

Asunto N° 36 – Proyecto de ley del señor diputado Fascendini, por el cual se faculta por única vez para el año 2011, a los municipios y comunas a modificar hasta un 50% (cincuenta por ciento) el destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados (Ley N° 12.385) para ser aplicados a gastos corrientes. (Expte. N° 24.877 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.5 Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados: afectación a gastos corrientes

Asunto N° 37 – Proyecto de ley del señor diputado Lacava, por el cual se faculta a los municipios y comunas, en forma excepcional para el año 2011, a afectar hasta el 50% del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados (Ley N° 12.385), para ser aplicados a gastos corrientes. (Expte. N° 24.883 – CCS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.6 Leyes N° 12.212 y 12.703 (de Pesca): modificación

Asunto N° 38 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual se modifican los artículos 54 y 57 del Capítulo VII, los artículos 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66, se incorpora el Artículo 64 bis al Capítulo VIII de la Ley N° 12.212 (Ley de Pesca) y se modifica el Artículo 1° de la Ley N° 12.703 (modificatoria de la Ley de Pesca). (Expte. N° 24.886 – FP – UCR)

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.7 Comisión Provincial de Promoción del Desarme Voluntario

Asunto N° 39 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual se crea una Comisión Provincial de Promoción del Desarme Voluntario, la que estará a cargo de desarrollar e implementar acciones complementarias y de difusión del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (Expte. N° 24.887 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.8 Adhesión a Ley Nacional N° 26.657 (protección de la salud mental de todas las personas)

Asunto N° 40 – Proyecto de ley de la señora diputada Gutiérrez, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.657 (protección de la salud mental de todas las personas). (Expte. N° 24.888 – FP – SI).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.9 Campaña de prevención y concientización sobre Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales

Asunto N° 41 – Proyecto de resolución del señor diputado Javkin, por el cual esta Cámara resuelve crear en el ámbito de la Provincia, la campaña de prevención y concientización sobre Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. (Expte. N° 24.865 – FP – ARI).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.10 Año 2012: “Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial”

Asunto N° 42 – Proyecto de resolución del señor diputado Rubeo, por el cual esta Cámara resuelve declarar al año 2012 como “Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial”. (Expte. N° 24.867 – PJ – FV).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.11 Ley N° 9.325 (obligación de ocupar personas discapacitadas en organismos estatales): informes

Asunto N° 43 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la aplicación de la Ley N° 9.325 y su Decreto Reglamentario N° 4.458/84 (obligación de ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para cubrir el 4% de la totalidad de su personal). (Expte. N° 24.863 – FP – GEN).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.12 Accidentes laborales: informes

Asunto N° 44 – Proyecto de comunicación del señor diputado Javkin, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se disponga informar respecto del número de accidentes y cuántos de ellos fatales, derivados de relaciones laborales, registrados en la Provincia entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2010. (Expte. N° 24.864 – FP – ARI).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.13 Llamado para cubrir cargos en Samco de Rafaela y en efectores de Ataliva y Lehman: informes

Asunto N° 45 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cristiani, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar respecto de un acto administrativo emanado de la Coordinación del Nodo Rafaela



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

mediante el cual se estaría realizando un llamado a selección abierta de antecedentes y oposición para cubrir cargos en el Samco "Dr. Jaime Ferré" de la ciudad de Rafaela y en efectores de las localidades de Ataliva y Lehman. (Expte. N° 24.866 – PES).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.14 Servicios prestados a la Municipalidad de Buenos Aires por el Gobernador de la Provincia: informes

Asunto N° 46 – Proyecto de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita, a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, se disponga informar respecto de la especificación de los servicios prestados a la Municipalidad de Buenos Aires por el señor Gobernador de la Provincia en el período 01/10/1972 hasta el 02/01/1973. (Expte. N° 24.868 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.15 Ambulancia para Samco de Carcarañá

Asunto N° 47 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga otorgar una ambulancia al Samco de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 24.869 – SFF).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.16 Intoxicación por fumigaciones con agroquímicos en comunidad aborigen del paraje La Lola: informes

Asunto N° 48 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Salud y de la Producción, se disponga informar sobre aspectos relacionados con un hecho de intoxicación por fumigaciones con agroquímicos, ocurrido en la comunidad aborigen del paraje La Lola a 5 km. al sur de Reconquista, departamento General Obligado, en el mes de enero de 2011. (Expte. N° 24.870 – SFF).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

6.3.17 Intoxicación por fumigaciones con agroquímicos en comunidad aborigen del paraje La Lola

Asunto N° 49 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Salud y de la Producción, se disponga realizar la toma de muestras para exámenes médicos toxicológicos ante un hecho de intoxicación por fumigaciones con agroquímicos, ocurrido en el mes de enero de 2011 en la comunidad aborigen del paraje La Lola a 5 km. al sur de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 24.871 – SFF).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

6.3.18 Constitución de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo y elección de delegados de acuerdo a Ley N° 12.913: informes

Asunto N° 50 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo, se disponga informar si se encontraban ya constituidos los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, o se había elegido a un/a Delegado/a Trabajador/a de Salud y Seguridad en el Trabajo (Artículos 3° y 4° Ley N° 12.913), a raíz del fallecimiento de un obrero de la construcción, ocurrido en la ciudad de Rosario, el día 9 de febrero de 2011. (Expte. N° 24.872 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión Social.**

6.3.19 Constitución de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo y elección de delegados de acuerdo a Ley N° 12.913: informes

Asunto N° 51 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo, se disponga informar si se encontraban ya constituidos los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, o se había elegido a un/a Delegado/a Trabajador/a de Salud y Seguridad en el Trabajo (Artículos 3° y 4° Ley 12.913), a raíz del incendio ocurrido en una fábrica de agroquímicos en Soldini y la quemadura de un obrero de una fábrica de aglomerados en Fighiera, el día 9 de febrero de 2011. (Expte. N° 24.873 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.20 Incorporación del Expte. N° 24.883 – CCS en temario de Período Extraordinario de Sesiones

Asunto N° 52 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual se solicita se disponga incorporar el proyecto de ley - Expte. N° 24.883 – CCS en el temario de asuntos a considerar en el actual Período de Sesiones Extraordinarias. (Expte. N° 24.884 – CCS).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Gracias, señor presidente. Solicito que el asunto N° 52, Expte. N° 24.884 – CCS, sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas .

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 8.1.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3.21 Ley N° 13.112 (Registro no Llame): informes sobre su no reglamentación

Asunto N° 53 – Proyecto de comunicación del señor diputado Gastaldi, por el cual se solicita se disponga informar respecto de los motivos de la no reglamentación de la Ley N° 13.112 (Registro no Llame). (Expte. N° 24.885 – CCS).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 8.2.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3.22 Escuela de Educación Técnica N° 492 de San Guillermo: reiteración pedido de creación de cargos

Asunto N° 54 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación se disponga reiterar el pedido de fecha 11/06/2008 – Expte. N° 20.644 (creación de cargos para la Escuela de Educación Técnica N° 492 de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal). (Expte. N° 24.889 – SFF).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 55 – El Sr. Cima, Hugo Enrique, DNI 6.044514 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez con el patrocinio letrado del Dr. José Diego Guirado remite anteproyecto de ley consistente en la modificación al artículo 453 de la Ley N° 12.912 (Encarcelamiento preventivo o internación provisional). (N° 3.695/11)

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto N° 56 – El Dr. José Diego Guirado, con domicilio legal en calle 9 de Julio 4269 de la ciudad de Rosario, remite nota adjuntado antecedentes en referencia a Reclamo Administrativo Previo – Expte. N° 000115-0004725-1/ 000115-0004726-2/02001-0006012-2 y sus acumulados por cuerda sin resolución – solicita Pronto Despacho – Reserva Derecho. (N° 3.696/11).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto N° 57 – El Dr. José Diego Guirado, con domicilio legal en calle 9 de Julio 4269 de la ciudad de Rosario, remite nota adjuntando antecedentes de la causa de Román, José Luis quien promueve demanda por daños y perjuicios ante el Tribunal Colegiado de la 2da. Nominación. (N° 3.697/11).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto N° 58 – El señor Daniel Zurbriggen, Apoderado de Nuevo Central Argentino S.A., remite carta documento mediante la cual transcribe la nota remitida a la Sra. Intendente Municipal de Cañada de Gómez, en la que habiendo tomado conocimiento de la existencia de una cava efectuada en terrenos concesionados a la Sociedad, intima al cierre de la misma y a la restitución de las cosas a su estado anterior. (N° 3707/11).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

7 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a dar ingreso a los proyectos. Invito a los señores diputados y a las señoras diputadas a registrarse a través del sistema informático.

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Monti.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

7.1 DENUNCIA PENAL EN CAUSA DE ÍNDOLE CIVIL PRESENTADA ANTE LA FISCALÍA DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA FE: INFORMES

SR. MONTI.– Señor presidente, el Expte. N° 24.445 – SFF, es un pedido de informes donde solicitamos se detalle si se ha tomado conocimiento de la denuncia penal presentada con fecha 20-05-10, ante la Fiscalía de Primera Instancia de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, donde un ciudadano peticiona al Poder Judicial se investiguen ciertos delitos en una causa de índole civil, y donde estaría involucrado el señor Ministro de Seguridad de la Provincia.

En tal sentido, quiero agregar, por segunda vez, al expediente respectivo, información inherente al tema, esperando que la misma haga que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General le dé el visto bueno a este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado. (Nota N° 3709/11)

– *Asentimiento.*

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.2 “SEMINARIO DEL PSICÓLOGO SOCIAL, ALFREDO MOFFAT”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Claudia Saldaña.

SRA. SALDAÑA.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito se dé entrada y que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, al proyecto de resolución por el que se declara de interés de esta Cámara el “Seminario del Psicólogo Social, Alfredo Moffat”, a efectuarse los días 25 y 26 de marzo del corriente año en la ciudad de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación de la señora diputada. (Expte. N° 24.892 – PJ – FV)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 8.7.*

7.3 NO REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 13.093 (REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS): INFORMES

7.4 JORNADA DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 12.967, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– De acuerdo con lo convenido en Labor Parlamentaria, solicito se reserven en Secretaría los expedientes N° 24.836 – DB, proyecto de comunicación, y el N° 24.837 – DB, proyecto de resolución, para que ambos sean tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará señor diputado.

– *Quedan reservados. Ver puntos 8.3 y 8.6.*

7.5 CONCESIÓN PROVISORIA DE LA AUTOPISTA AP-01: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Solicito el ingreso de un pedido de informes dirigido al Poder Ejecutivo de la Provincia para que a través del área que corresponda responda a una serie de preguntas referidas a la actividad que desarrolló en la Autopista Santa Fe – Rosario la Empresa Consorcio Vial S.A., a quien se le otorgara una concesión durante 6 meses, a nuestro juicio, de manera irregular, sin licitación, sin concurso de precios.

Solicitamos en seis preguntas se nos conteste: la cantidad de autos que han pasado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

por las distintas cabinas de la concesión, los ingresos que se han tenido por tal motivo, los egresos que se han tenido y por qué conceptos, cuadro de origen y aplicación de los fondos donde se consigne la totalidad de los ingresos y gastos producidos en el período, detalle de las empresas que fueron subcontratadas por Consorcio Vial S.A. consignando, en cada caso, nombre, razón social, número de CUIT, domicilio fiscal, actividad principal de la empresa, objeto de la contratación y monto de la misma.

Señor presidente, este pedido de informes que ha sido realizado con bastante puntiliosidad, viene a cuento porque la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia nos remitió –y esto quiero decirlo públicamente– una serie de documentaciones referidas a lo que pasó en la concesión de la Autopista Santa Fe – Rosario en los meses de junio a noviembre del año pasado.

De la documentación que se nos remite surge que, aproximadamente, la recaudación de la firma Consorcio Vial S.A. fue en cinco meses de 25 millones de pesos y los gastos que la misma documentación acredita que ha realizado esta empresa Consorcio Vial S.A. en la administración de la Autopista se puede computar aproximadamente 20 millones de pesos. De lo que se deduce que la ganancia que habría tenido la Empresa Consorcio Vial S.A. en cinco meses fue la suma aproximada de 5 millones de pesos. Un negocio sumamente interesante que amerita que sepamos mucho más lo que pasó en esa concesión y vayamos a ver claramente lo que allí ha ocurrido.

Y digo esto, porque de la documentación remitida por la propia Secretaría de Servicios Públicos se puede ver que de los gastos totales que la Empresa Consorcio Vial S.A. –que, dicho sea de paso, es una empresa conformada por las empresas Super Cemento y Edeca S.A., cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Contratos el día anterior a que se le concediera esta jugosa concesión directa–, los gastos, digo, que se pueden apreciar en esa documentación, que rondan aproximadamente los 20 millones de pesos, el 46% de esos gastos se han producido en pago a servicios de empresas terceras a la concesión. O sea que supuestamente está conformada por dos empresas de la construcción, que tienen experiencia en este tipo de concesión vial o de construcción de caminos y tercerizaban trabajos a otras empresas que no sabemos cuáles son. Esto es, justamente, lo que queremos saber. Y el 46% de esos 20 millones pesos fueron en pago a estas empresas tercerizadas.

Creo, señor presidente, que detrás de esto puede haber muchas cuestiones de alto interés para esta Cámara y para la ciudadanía en su conjunto porque, de ser así, de seguir constatando con documentación fehaciente que se nos deberá remitir, me parece que debería ser sometido a un profundo debate para ver qué ocurrió realmente en esa concesión. Dicho sea de paso, la información que nos ha llegado es hasta el mes de noviembre; falta el mes de diciembre, que fue el último de los seis meses de la concesión directa; y, en consecuencia, doy ingreso a este pedido de informes y solicito la preferencia para dentro de una sesión conforme con lo resuelto en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 24.893 – CCS)

- **Asentimiento.**
- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Me informan que no tenemos quórum, así que les voy a pedir a los colaboradores que avisen a los señores diputados que no están en recinto, si se pueden reincorporarse a la sesión.

- **Ingresan al recinto varios diputados.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Mario Lacava sobre el pedido de preferencia.

- **Resulta aprobada.**

7.6 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría vamos a dar ingreso al proyecto acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de declaración de tratamiento conjunto de actos y eventos a realizarse en la Provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. Nº 24.894 – DB)

- **Asentimiento.**
- **Queda reservado. Ver punto 8.8.**

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A continuación, se dará lectura a los proyectos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

8.1 INCORPORACIÓN DEL EXPTE. Nº 24.883 – CCS EN TEMARIO DE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Expediente Nº 24.884 – CCS, proyecto de comunicación, autoría del diputado Lacava, por el cual se solicita se disponga incorporar el proyecto de ley, Expte. Nº 24.883 – CCS, en el temario de asuntos a considerar en el actual Período de Sesiones Extraordinarias.

- **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia verá con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al temario de asuntos a considerar en el actual periodo de sesiones extraordinarias de las Cámaras Legislativas, el proyecto de ley (Expte. Nº 24.883) presentado a efectos de facultar a los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2011, a afectar hasta el cincuenta por ciento (50%) del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley 12.385, para ser aplicados a gastos corrientes.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Mediante el Expediente Nº 24.883, en el día de la fecha se presentó un proyecto de ley destinado a facultar a las municipalidades y comunas a afectar el 50% del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley Nº 12.385, para ser aplicados a gastos corrientes, a efectos de posibilitar principalmente las políticas salariales acordadas para el sector y garantizar el normal funcionamiento de los servicios básicos a cargo de los gobiernos locales.

Dicha facultad, ya fue establecida para los ejercicios 2009 y 2010, mediante las leyes Nº 12.984 y 13.066 respectivamente, con idéntico propósito.

El proyecto presentado obedece a que no obstante la mejora producida en la recaudación de la coparticipación provincial y las expectativas para el presente ejercicio, las necesidades financieras que derivaran de la política salarial para el ejercicio 2011 y el fuerte impacto de la inflación sobre los costos de los servicios básicos a cargo de los municipios y comunas, hacen necesario mantener para el presente año la excepción dispuesta para los años anteriores.

En razón de lo expuesto, y convencidos de que existen suficientes motivos que justifican la presentación de este pedido de comunicación, es que llevamos a nuestros pares esta iniciativa, que no dudamos será acompañada por los demás integrantes de este Honorable Cuerpo Legislativo, a efectos de que el Poder Ejecutivo incorpore el citado proyecto en el temario de las Sesiones Extraordinarias del presente periodo.

Lacava – Frana

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Lacava.

SR. LACAVA.– En primer lugar, agradezco a mis pares haber acompañado este proyecto.

Creemos que el Poder Ejecutivo debería incorporarlo en el temario de sesiones extraordinarias puesto que persigue, nada más ni nada menos, que dar a los municipios del interior de la Provincia de Santa Fe la posibilidad de usar el Fondo de Obras Menores en un 50% para obras y en un 50% para gastos corrientes.

Esta modalidad de utilización, que fue autorizada por esta Legislatura dos años anteriores en situaciones especiales, nos parece a los autores de proyecto que debería volver a serlo, puesto que hay un reclamo generalizado en los intendentes y presidentes comunales para poder usar este fondo fresco para gastos corrientes, sobre todo en vistas del arreglo salarial que acaban de hacer en estos días que, lógicamente, va a impactar fuertemente en las finanzas de los municipios y comunas locales.

Así que quería simplemente señalar, señor presidente, de qué se trata este proyecto de ley. Es para que los municipios y comunas de la Provincia puedan usar el 50 por ciento del Fondo de Obras Menores que les corresponde, para gastos corrientes y el 50 por ciento para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

obras.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.
– **Resulta aprobado.**

8.2 LEY Nº 13.112 (REGISTRO NO LLAME): INFORMES SOBRE SU NO REGLAMENTACIÓN

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de comunicación del señor diputado Gastaldi, por el cual se solicita se disponga informar respecto de los motivos de la no reglamentación de la Ley Nº 13.112 (Registro no Llame). (Expte. Nº 24.885 – CCS).

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara acerca de los motivos por los cuales hasta el momento no fue reglamentada la Ley provincial Nº 13.112 ("Registro no llame") y cuál es el estado de avance respecto de su reglamentación. Asimismo, lo exhorta a su inmediata reglamentación, ya que de conformidad con el art. 8º de la ley debió realizarse dentro de los 90 días de su publicación y tal plazo se encuentra vencido.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley Nº 13.112 (aprobada el 19 de agosto de 2010, promulgada el 15 de setiembre del 2010 y publicada en B.O. el 21 de setiembre del mismo año), resulta de suma importancia para evitar las innumerables molestias que se ocasionan a los usuarios de servicios telefónicos por actividades de telemarketing.

La norma, entre las primeras dictadas en nuestro país sobre la materia, previó su reglamentación a los noventa días (corridos) a contar desde su publicación.

Al momento ha transcurrido en exceso el plazo legalmente fijado, el que además no fue objeto de observación por el Poder Ejecutivo, como hubiere correspondido de haberse entendido que tal labor reglamentaria no era factible dentro del término legal señalado, lo que da por hecho que no había impedimento alguno para cumplir en término con esa obligación, ya que ella fue asumida tácitamente por el Poder Ejecutivo.

Como resulta de fácil comprensión, el presente proyecto busca demostrar la preocupación de esta Cámara por la mora del Poder Ejecutivo en este tema y su decidida voluntad de solicitar el cumplimiento de la ley tal cual fue en definitiva acordado por los poderes que intervinieron en su aprobación.

En mérito de lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Marcelo Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.
– **Resulta aprobado.**

8.3 NO REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 13.093 (REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS): INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Expte. Nº 24.836 – DB, proyecto de comunicación del diputado Gastaldi, por el cual se solicita disponga informar por qué motivos no fue reglamentada la Ley 13.093 sobre creación del Registro Público de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara acerca de los motivos por los cuales hasta el momento no fue reglamentada la Ley provincial Nº 13.093, por la cual se crea el "Registro Único de Aspirante a Guarda con Fines Adoptivos", pese a que de conformidad con el art. 9º de la ley debía realizarse dentro de los 90 días de su promulgación.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Luego de sancionada, el 21 de julio de 2010 se promulgó (la publicación tuvo lugar el 28 de ese mes) la Ley 13.093, por lo que se encuentra vencido el plazo previsto en su art. 9º (noventa días corridos) sin que se haya verificado su reglamentación.

La norma tiene especial relevancia tanto para el Estado como para los niños, niñas y adolescentes en situación de adopción en el territorio provincial, pues da una mayor transparencia y eficacia a las adopciones otorgadas por la justicia provincial.

La situación de mora en que ha incurrido el Poder Ejecutivo motiva a esta Cámara, en su función de control de aquél, a exigirle que brinde las explicaciones del caso y a conminarlo al cumplimiento inmediato de su reglamentación.

Como resulta de fácil comprensión, el presente proyecto busca demostrar la preocupación de esta Cámara



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

por la mora del Poder Ejecutivo en este tema y su decidida voluntad de solicitar el cumplimiento de la ley tal cual fue en definitiva acordado por los poderes que intervinieron en su aprobación.

En mérito de lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Gastaldi – Frana – Brignoni

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Simoniello.

SR. SIMONIELLO.– Simplemente, si los autores no tienen inconveniente, quisiera agregar mi firma al pedido de informes.

De hecho, también es una preocupación nuestra. Hemos remitido nota al Ministro en este sentido. Esta ley fue aprobada a fines de julio y hay mucha gente que está esperando, con una ansiedad lógica, la posibilidad de empezar el largo peregrinar que significa, en primer lugar, inscribirse en el Registro, y lamentablemente no lo pueden hacer por no estar reglamentado, así que solicito acompañar el proyecto con mi firma.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Por supuesto que sí y, además, quiero hacer un reconocimiento en este sentido. Obviamente, al diputado Simoniello, que pide sumar su firma pero, a su vez, tenemos que recordar que con relación a este proyecto, hay otra iniciativa de la diputada Aranda, otra de la diputada Ramírez y una iniciativa en el Senado del senador Rosconi y que todos, en conjunto, logramos unificar un texto y sacar una ley votada por ambas Cámaras.

Y no lo hice anteriormente, señor presidente, pero sí lo voy a hacer ahora. Decirle que el Poder Ejecutivo está con un grave déficit en torno a estas cuestiones de la reglamentación de las leyes que esta Legislatura está votando. Y me parece que es un error, me parece que no hay calidad institucional sin respeto a la división de poderes, señor presidente.

Hoy estamos votando proyectos que refieren a la no reglamentación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, la no reglamentación del Registro no Llame. Estamos votando una resolución para evaluar el avance de la 12.967, donde se reglamentó parcialmente y no se pone en funcionamiento el Consejo Asesor de la Niñez y la Adolescencia en la Provincia de Santa Fe, donde no se envían los pliegos de la terna del Defensor Provincial. Venimos reclamando, en mi caso en particular, la Ley 12.972, que declara de interés un inmueble para expropiar para destinarlo a una escuela de la ciudad de Rosario.

El Ejecutivo está ninguneando al Poder Legislativo y me parece que es un error, están equivocados en este accionar.

Entonces, independientemente de los proyectos de comunicación, que sirven para marcar una definición política, es necesario que el Ejecutivo reflexione en este sentido. Se están venciendo todos los plazos de reglamentación de las leyes, que en su mayoría salen con acuerdo unánime de ambas cámaras y votadas por el propio oficialismo. ¡Están equivocando el camino!

Entonces, señor presidente, aprovecho para poder hacer esta reflexión porque – insisto– todos los sobre tablas que hoy he puesto a consideración del Cuerpo tienen que ver con retrasos en las reglamentaciones. Me parece que no nos merecemos esto, es una forma muy particular de entender el sistema democrático. Todos los que estamos acá hemos ido en una lista el mismo día que lo votaron al Dr. Binner y algunos eligieron por el Dr. Binner y por determinada boleta de diputados y otros por otra, pero todos tenemos legitimidad de origen y ejercicio y acá parece que no fuera así, parece que el Poder Ejecutivo no entiende que este es un Poder y que tiene que completar el proceso de las leyes, reglamentándolas, y hablo solamente de las que he tenido algún protagonismo en el debate, hay muchísimas más, con la particularidad de que no sólo no reglamentan las de la oposición, tampoco reglamentan las que fueron iniciativa del oficialismo. Da risa pero realmente es una barbaridad. Acá parece que las únicas iniciativas válidas son los Mensajes del Poder Ejecutivo y esto desprestigia a las instituciones de la democracia y no quiero hacer una defensa corporativa, quiero hacer una defensa política, quiero hacer una defensa en el marco del sistema democrático. ¡Están equivocados, revean esta situación! Y lo fundamental es que en algunos casos, como este que estamos tratando –y que señala el diputado Simoniello–, en esta Provincia no hay Registro de Adopción.

¡Estamos equivocados! Seamos sensibles, por lo menos en algunos temas, y este tema de la adopción requiere de muchísima sensibilidad. Hemos encontrado los consensos políticos, ahora quien deba aplicar esto, aplíquelo, porque habla bien de los poderes de la democracia, habla bien de los acuerdos políticos, habla bien de la dirigencia política, no habla



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

bien de tal o cual diputado. Entonces, le pedimos y llamamos a la reflexión al Poder Ejecutivo que reglamente las leyes que con mucho esfuerzo salen de esta Legislatura. Y vuelvo a insistir, no solamente no reglamentan las de la oposición, no reglamentan las iniciativas de los oficialistas.

Señor presidente, en este caso en particular, le voy a pedir que se modifique el proyecto de comunicación, porque dice: "de conformidad con el artículo 9º" y está mal la iniciativa. Debe decir: "de conformidad con el artículo 20" Estaba mal, porque el texto se reitera pero el artículo cambia, el 9º por el 20.

Quedaría redactado de la siguiente manera:

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara acerca de los motivos por los cuales hasta el momento no fué reglamentada la Ley provincial Nº 13.093, por la cual se crea el "Registro Único de Aspirante a Guarda con Fines Adoptivos", pese a que de conformidad con el art. 20 de la ley debía realizarse dentro de los 90 días de su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud del tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con las modificaciones propuestas por el diputado Gastaldi, se va a votar el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.4 ESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO DE SANTA FE: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de comunicación del diputado Lacava, por el cual se solicita a través de la EPE, en relación a la inauguración de la Estación Transformadora Puerto de Santa Fe, disponga informar si es cierto que la misma no se encuentra en funcionamiento porque aún le falta el cableado necesario para conectarla con la red de baja tensión existente (Expte. Nº 24.861 – CCS).

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Empresa Provincial de la Energía, en relación a la inauguración de la Estación Transformadora Puerto de Santa Fe que se llevó a cabo en los últimos días, se informe:

- 1- **Si es cierto que la Estación Transformadora Puerto de Santa Fe, recientemente inaugurada no se encuentra en funcionamiento por que aún le falta el cableado necesario para conectarla con la red de baja tensión existente.**
- 2- **Si tal como se consigna en la información periodística, el referido cableado está en proceso de licitación, y que el mismo se realizará en tres etapas.**
- 3- **De ser correctas las afirmaciones vertidas anteriormente cuál es la fecha en que se prevé que la Estación Transformadora Puerto de Santa Fe comience a funcionar efectivamente.**

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido la profunda preocupación por los reiterados cortes de energía que se han verificado y sigue habiendo desde los primeros calores del verano, en toda la provincia.

Por tal motivo se requieran conocer precisiones acerca de la puesta en marcha concreta de la nueva estación transformadora instalada en el puerto de Santa Fe.

Cabe aclarar que, según la información periodística, aunque se ha inaugurado la obra, la misma no puede operar porque le falta el cableado para conectarla a la red. En ese sentido solicitamos información vinculada a la puesta en funcionamiento efectivo de la planta transformadora, momento en el que los usuarios podrán gozar de los beneficios de la misma.

La necesidad de aumentar la inversión fue precisamente el argumento principal expresado por el Gobierno al momento de disponer los sucesivos incrementos de tarifas del servicio eléctrico, por lo que esperamos que las mismas se realicen solucionando los problemas de la población.

Por todas estas consideraciones solicitamos a los Sres. legisladores, acompañar favorablemente el presente proyecto.

Mario Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

8.5 CUPOS DE EXPORTACIÓN DE SÁBALO PARA EL 2011

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de comunicación del diputado Lacava, por el cual se solicita, en relación a la finalización del período de veda 2010-2011 para la pesca de la especie sábalo, se disponga fijar los cupos de exportación de la misma para el año 2011 (Expte. N° 24.862 – CCS), con las modificaciones acordadas en Labor Parlamentaria.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en mérito a la finalización del período de veda 2010-2011 y la sanción de la Ley N° 13.119, a través de las jurisdicciones competentes disponga:

- 1- La fijación de cupos de exportación de la especie sábalo para el año 2011 conforme a las facultades previstas en la Ley N° 12.212, y atendiendo a la reiterada recomendación realizada oportunamente por esta Cámara de Diputados de la Provincia y el Consejo Provincial Pesquero en tal sentido. Se considere, que el cupo total de extracción para el año en curso, no supere el establecido para el año 2010.
- 2- La instrumentación y aprobación de la reglamentación de la Ley N° 13.199 por la cual se creó el Registro Provincial de Operaciones Pesqueras, sancionada en fecha 26 de agosto de 2010.
- 3- Se considere convocar a las organizaciones representativas inscriptas en el Registro de Organizaciones de Trabajadores del Río, y a los representantes de los frigoríficos con licencia de acopio, a los efectos de la inmediata fijación por parte de la autoridad de aplicación del precio de referencia de las distintas especies.
- 4- Ampliar y mejorar la estructura de controles –en particular sobre la actividad comercial–.
- 5- Intensificar los controles en los ríos, rutas y frigoríficos de nuestra provincia.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en mérito a la finalización del período de veda 2010-2011 y la sanción de la Ley N° 13.119, a través de las jurisdicciones competentes disponga:

- 1- La fijación de cupos de exportación de la especie sábalo para el año 2011 conforme a las facultades previstas en la Ley N° 12.212, y atendiendo a la reiterada recomendación realizada oportunamente por esta Cámara de Diputados de la Provincia y el Consejo Provincial Pesquero en tal sentido. En ningún caso, el cupo total de extracción para el año en curso deberá ser superior al establecido para el año 2010.
- 2- La instrumentación y aprobación de la reglamentación de la Ley N° 13.199 por la cual se creó el Registro Provincial de Operaciones Pesqueras, sancionada en fecha 26 de agosto de 2010.
- 3- Convoque a las organizaciones representativas inscriptas en el Registro de Organizaciones de Trabajadores del Río, y a los representantes de los frigoríficos con licencia de acopio, a los efectos de la inmediata fijación por parte de la autoridad de aplicación del precio de referencia de las distintas especies.
- 4- Ampliar y mejorar la estructura de controles –en particular sobre la actividad comercial– e intensificar los mismos en los ríos, rutas y frigoríficos de nuestra provincia.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en que el 31 de enero pasado venció el período de veda para la pesca del sábalo correspondiente para los años 2010-2011, y la necesidad que surge a partir de tal circunstancia de establecer los límites y condiciones de la actividad pesquera de la provincia.

Oportunamente esta Cámara de Diputados requirió al Poder Ejecutivo Provincial que independientemente de la decisión que adopte el Consejo Federal Agropecuario - Comisión de Pesca Continental y Acuicultura, que no se modifique el valor máximo de captura fijado (4.464 toneladas para la especie sábalo) por la Secretaría de Medio Ambiente para el año 2010. Atendiendo a que subsisten las razones que motivaron dicho pedido, solicitamos mediante este proyecto que el criterio de no incrementar los valores máximos de extracción permitido para la especie sábalo se mantenga.

Por otra parte la Legislatura provincial sancionó en agosto de 2010 la ley que crea el Registro de Operaciones Pesqueras, en la que se establece un sistema de información en lo referido a las operaciones pesqueras y además se dispone que la autoridad de aplicación, previa consulta a la organización de pescadores y titulares de licencias de acopio, determine los precios de referencia de las distintas especies en cada una de las etapas de comercialización. Ante la falta de reglamentación de la mencionada ley, a pesar del tiempo transcurrido y el compromiso asumido ante esta Cámara por el titular de la cartera de producción de reglamentaria, requerimos que se adopten en forma urgente las medidas necesarias para su implementación y puesta en funcionamiento.

En correspondencia con lo mencionado anteriormente, a efectos de obtener la mayor eficacia de la citada norma, se requiere la ampliación y mejoramiento de los mecanismos de control sobre la actividad de pesca, en particular la de carácter comercial.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados acompañen este proyecto de comunicación en defensa de un recurso en camino de agotarse, y que requiere la acción urgente de todos los estamentos del Estado.

Mario Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

– Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– Resulta aprobado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

8.6 JORNADA DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 12.967, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de resolución del diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara de Diputados resuelve, en día y hora a determinar por la Presidencia, realizar la Jornada de Evaluación sobre la implementación de la Ley Nº 12.967, de promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes. (Expte. Nº 24.837 – DB)

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.– En día y horario a determinar por la Presidencia de la Cámara se realizará, en fecha próxima al 19 de marzo de 2011 una "Jornada de evaluación sobre la implementación de la Ley 12.967, de promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes".

Artículo 2º.– Encomiéndase a la Comisión de Promoción Comunitaria la organización de las jornadas mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3º.– Comunicar, registrar y archivar.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 19 de marzo del 2011 se conmemoran dos años de la sanción de la Ley Nº 12.967, reglamentaria de la Ley nacional 26.061, sobre el mismo tópico y de una serie de normas internacionales, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, dotada de jerarquía constitucional en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional.

Largo ha sido el debate tanto de la norma nacional como de la provincial, pero especialmente el de esta última, que debió ser ajustada tanto en la ley como en su reglamentación, a los requerimientos de aquellas y a la realidad institucional provincial.

Dada la complejidad del sistema instaurado y la trascendencia de la temática, nos parece una oportunidad impostergable organizar desde esta Cámara una jornada de evaluación acerca de la marcha de la implementación de la ley, a fin de valorar, además, si es necesario hacerle algunos ajustes que fueran resorte de la Legislatura.

Así las cosas, y atento a la necesidad de organizarla eficientemente, se dispone encomendar a la Comisión de Promoción Comunitaria la organización de tal evento.

Por lo expuesto, y a fin de cumplir adecuadamente con los roles de la Legislatura, que no debe limitarse a sancionar la ley, sino que debe velar porque la misma se cumpla en la práctica en el máximo de sus posibilidades, y realizar las modificaciones que la realidad indique, nos parece adecuado y oportuno realizar esta actividad, que se propone sea próxima a la conmemoración del segundo año de la sanción de la ley mencionada.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el voto favorable para el presente proyecto.

Gastaldi – Frana – De Micheli – Aranda – Dado – Brignoni

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.7 "SEMINARIO DEL PSICÓLOGO SOCIAL, ALFREDO MOFFAT": INTERÉS LEGISLATIVO

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de resolución, autoría de la diputada Saldaña, por el cual se declara de interés el "Seminario del Psicólogo Social, Alfredo Moffat" (Expte. Nº 24.892 – PJ – FV).

– **Se lee:**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.– Declarar de su interés "El Seminario del Psicólogo Social, Alfredo Moffat" a efectuarse en el Museo Rosa Galisteo los días 25 y 26 de marzo del corriente año en la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2º.– Efectuar la difusión del mismo, autorizar a la Secretaría Administrativa a cubrir las erogaciones para cubrir los gastos que dicha actividad demande.

Artículo 3º.– Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El uso de drogas antes considerado un asunto de salud individual, ahora en su carácter masivo, pasó a convertirse en un problema de interés de la Salud Pública.

Esta generalización del problema ha generado en nuestro país, distintos intentos de respuesta por parte de profesionales de la Salud, de la Educación y de la comunidad en general.

Las referidas respuestas surgen según las exigencias de los determinantes contextuales que marcan la tarea



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

de distintos sectores o miembros de la comunidad (salud, educación, desarrollo social, trabajo en comunidad). No siempre estas respuestas poseen claro fundamento teórico, probablemente debido a que surgen como reacciones a veces urgentes y poco reflexivas ante la realidad del consumo de drogas (legales e ilegales), sobre todo por parte de la población adolescente y joven.

Se advierte entonces como necesidad, una redefinición de estas respuestas, donde la reflexión sobre este problema se constituye en instancia necesaria ante la intención de elaborar propuestas alternativas que impliquen un abordaje integral al mismo, sobre todo desde la perspectiva Preventiva y Asistencial.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Claudia Saldaña

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.8 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de declaración de tratamiento conjunto de actos y eventos a realizarse en la Provincia de Santa Fe (Expte. N° 24.894 – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. Al 1º Congreso Internacional de Entidades de Comercio Exterior, que se llevará a cabo el 4 y 5 de mayo del presente año en la ciudad de Rafaela. Autor/a: Estela Méndez de De Micheli
2. Al 3º Festival Llambicanto 2011, a realizarse durante el mes de marzo del corriente año en la localidad de Llambi Campbell. Autor/a: Leonardo Simoniello
3. La conmemoración del Bicentenario del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, que se celebró el 15 de febrero del presente año. Autor/a: Rosario Cristiani
4. Al evento científico-académico anual, el “18 Workshop de Cirugía del Hospital J. B. Iturraspe 2011”, que se realizará el 11 y 12 de marzo de 2011 en el paraninfo de la UNL de la ciudad de Santa Fe. Autor/a: Alberto Cejas
5. La Muestra Fotográfica “Miradas 2011 – Cadáver exquisito” de Carlos Daniel Álvarez, Matías Candela, Martín José Castro, José Depetris, Carolina Niklison, Pablo Pianola y Rafael Villalba, que se realizará el 4 de marzo en la Fotogalería Roberto Guidotti de la ciudad de Santa Fe. Autor/a: Alicia Gutiérrez
6. El Cronograma de Festejos por las Bodas de Plata de la Escuela N° 1295 “De los 100 Años” de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. Autor/a: Jorge Lagna
7. El 40 Aniversario del nombramiento de ciudad, ocurrido el 13 de marzo de 1971, de la entonces Comuna de Capitán Bermúdez. Autor/a: Víctor Hugo Dadomo
8. Las “1eras. Jornadas Regionales de Defensa al Consumidor- Construyendo una Cultura del Consumo”, que se realizarán el 14 de marzo en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia de la ciudad de Rosario. Autor/a: Marcelo Gastaldi
9. El “V Encuentro Argentino de Transporte Fluvial”, que se realizará el 18 de abril en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Rosario y es organizado por el Instituto de Desarrollo Regional. Autor/a: Marcelo Gastaldi
10. El “Proyecto Entorno y Sociedades Construcciones de los Paisajes Arqueológicos en las Pampas de las Lagunas Santafesinas, departamento General López, provincia de Santa Fe. Autor/a: Claudia Saldaña
11. El centésimo aniversario del Hospital J. B. Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, a las actividades y festividades que se desarrollarán durante el mes de marzo en el marco de dicha conmemoración. Autor/a: Hugo Marcucci

Saldaña – Scataglini – Lamberto – Dadomo – Cristiani

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

9 ORDEN DEL DÍA

9.1 SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN HOSPITAL SAN JOSÉ DE CAÑADA DE GÓMEZ

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 3.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

– **Se lee:**

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.810 – SFF), autoría de la diputada Silvia Susana De Césarís, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Salud y de Seguridad, disponga dar una solución inmediata a los problemas de inseguridad acaecidos en el Hospital San José de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, dotando al mismo de personal de seguridad; y, atento a las razones que dará su miembro informante, esta Comisión ha resuelto introducir modificaciones al texto propuesto, aconsejando la aprobación del siguiente:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a reforzar la seguridad en el Hospital San José de la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo.

Sala de Comisión, 22 de diciembre de 2010.

Bertero – Lamberto – Nicotra – Real – Lagna – Gutiérrez – Cristiani

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad, de una solución inmediata a los problemas de inseguridad acaecidos en el Hospital San José de la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, dotando al mismo de personal de seguridad, a los fines de que se constituya en un apoyo en el cuidado de la integridad tanto de las instalaciones, de los trabajadores y de las personas que se encuentran en el mencionado nosocomio en calidad de pacientes y sus acompañantes.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El efector objeto del presente proyecto se encuentra ubicado en la zona sur de la ciudad de Cañada de Gómez, la cual cuenta con 33.000 habitantes aproximadamente, el que cuenta con una superficie cubierta, patios y jardines de 10.000 metros cuadrados.

El mencionado Hospital San José recibe derivaciones directas de localidades como Correa, la que tiene una población de 8.000 habitantes, Carcarañá de 17.000 habitantes, Las Parejas de 13.000 habitantes, Armstrong, de 13.000 habitantes, Villa Eloisa de 5.000 habitantes, Tortugas de 6.000 habitantes, Las Rosas, de 8.000 habitantes, Totoras de 12.000 habitantes, Bustinza de 3.500 habitantes, abarcando un total de 118.500 habitantes aproximadamente la cobertura del mismo, sin contar las derivaciones recibidas desde la ciudad de Rosario cuando en la misma no existe disponibilidad de camas.

Actualmente la dirección se encuentra administrada por una asistente social, representante del Estado, dado que no ha sido designado su director.

Adjuntamos al presente proyecto copia de la nota enviada por la representante de los no profesionales Enfermera Adriana Esperanza Rodríguez, a la Sra. Representante del Estado, Ana M. Belardinelli y sres/as integrantes del Consejo de Administración Dr. Luis Ferrinío, Dr. Román, Sgro. Irene Arancibia y Laura Beltramone, en la que se les relatan las vicisitudes vividas por un hecho de inseguridad producido el 24 de octubre de 2010 durante las horas de la noche, y a la que se le agrega nota de las enfermeras de guardia y personal médico del Hospital "San José", de las cuales se desprende que estos hechos ponen en serio riesgo la integridad física y psíquica de los mismos.

Por lo aquí manifestado, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Silvia De Césarís

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

9.2 PLAN ARGENTINA TRABAJA: INCLUSIÓN DE LOCALIDADES DE LA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 2.

– **Se lee:**

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.745 – FP – PS), de los diputados Raúl Lamberto e Inés Bertero; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación, arbitre los medios necesarios que permitan a las localidades de la Provincia ser beneficiarias del Plan Argentina Trabaja; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que por intermedio del Poder Ejecutivo, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

quienes en uso de sus facultades constitucionales y en la órbita de sus competencias, arbitren los medios necesarios que permitan a las localidades de la Provincia de Santa Fe, ser beneficiarias del Plan Argentina Trabaja.

Esta Cámara estima oportuno que el Poder Ejecutivo Nacional y Honorable Congreso de la Nación, consideren la solicitud de las distintas organizaciones sociales y autoridades provinciales.

Sala de Comisión, 16 de diciembre de 2010.

Aranda – De Micheli – Dadomo

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 24.745 – FP – PS), autoría del diputado Raúl Lamberto y de la diputada Inés Bertero; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación, arbitren los medios necesarios que permitan a las localidades de la Provincia ser beneficiarias del Plan Argentina Trabaja; y, atento a que el proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta comisión ha resuelto adherir al mismo aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 22 de diciembre de 2010.

Bertero – Lamberto – Real – Nicotra – Gutiérrez

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, en uso de sus facultades constitucionales y en la órbita de sus competencias, arbitren los medios necesarios que permitan a las localidades de la Provincia de Santa Fe, ser beneficiarias del Plan Argentina Trabaja.

Esta Cámara estima oportuno que el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, consideren la solicitud de distintas organizaciones sociales y autoridades provinciales."

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Múltiples son los reclamos de organizaciones sociales, y autoridades provinciales, solicitando la inclusión de las localidades de la Provincia de Santa Fe, en los Planes Argentina Trabaja.

Varios medios han manifestado irregularidades en la implementación de dicho programa, negativas a implementarlo en distintas ciudades y localidades de la Argentina.

Teniendo en cuenta que el "objetivo del programa es recuperar la dignidad del trabajo", es en pos de proteger dicha dignidad, del trabajador y de sus familias que presentamos esta comunicación, incorporando de esta manera al circuito productivo, familias, de alta vulnerabilidad que no tienen ingreso alguno.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Lamberto – Bertero

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– Resulta aprobado.

10 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– Son las 18 y 07.

LUCRECIA M. COSATTO
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

11 INDICE DE ORADORES

<u>Diputado</u>	<u>Página</u>
GASTALDI, Marcelo	6, 11, 20, 21, 25
LACAVA, Mario	8, 12, 13, 20, 21, 23
LAMBERTO, Raúl	9
MONTI, Alberto	21
REAL, Gabriel	10
SALDAÑA, Claudia	21
SIMONIELLO, Leonardo	25





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE MARZO DE 2011 * PERÍODO EXTRAORDINARIO – 3ª SESIÓN ORDINARIA

12 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
<i>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</i>	
Expte. N° 24.745 – FP – PS Plan Argentina Trabaja: inclusión de localidades de la Provincia.....	30
Expte. N° 24.810 – SFF Solución a problemas de inseguridad en Hospital San José de Cañada de Gómez.....	30
Expte. N° 24.836 – DB No reglamentación de la Ley 13.093 (Registro Único de aspirantes a Guarda con fines adoptivos): informes.....	26
Expte. N° 24.861 – CCS Estación Transformadora Puerto de Santa Fe: informes.....	26
Expte. N° 24.862 – CCS Cupos de exportación de sábalo para el 2011	27
Expte. N° 24.884 – CCS Incorporación del Expte. N° 24.883 – CCS en temario de Período Extraordinario de Sesiones	23
Expte. N° 24.885 – CCS Ley N° 13.112 (Registro no Llave): informes sobre su no reglamentación	24
<i>PROYECTO DE DECLARACIÓN</i>	
Expte. N° 24.894 – DB Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos	29
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Expte. N° 24.837 – DB Jornada de Evaluación sobre la Implementación de la Ley 12.967, de Promoción y Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes.....	28
Expte. N° 24.892 – PJ – FV “Seminario del Psicólogo Social, Alfredo Moffat”: interés legislativo.....	28



EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Marzo de 2011